

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2026

PETI



OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Ministra de Comercio, Industria y Turismo

ALEXANDER DÍAZ JIMÉNEZ

Jefe (e) Oficina de Sistemas de Información

María del Rosario Chacón Herrera

Adriana Alvarado Sánchez

Cecilia Isabel Mora Castañeda

Omar Palacios Sierra

Samir Andrés Lores Acosta

Equipo Oficina de Sistemas de Información



**Licencia Atribución/Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional
elaborada por Creative Commons**

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios Realizados	Actualizado por
1.0	31/07/2017	Versión inicial	Colombia Digital
2.0	30/12/2020	Actualización y Rediseño	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
2.1	30/12/2021	Actualización y Rediseño	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
2.2	15/06/2022	Actualización y Rediseño	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
3.0	15/01/2023	Versión transicional PETI	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
3.1	14/06/2023	Versión transicional PETI, actualización contexto de la entidad	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
4	31/12/2024	Actualización del AS-IS, TOBE y Resultados Madurez MRAE	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
5	30/11/2025	Actualización proyectos e iniciativas PETI	Equipos Arquitectura Empresarial y Proyectos - OSI

ABREVIATURAS

ART	Artículo
ANS	Acuerdos de Nivel de Servicio
AP	Access Point
ACAT	Asistencia Técnica, Cooperación y Acompañamiento Territorial
AE	Arquitectura Empresarial
B/N	Blanco y negro
BIC	Beneficio e Interés Colectivo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BACEX	Banco de Datos de Comercio Exterior
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
CIO	Chief information officer
CIT	Comercio, Industria y Turismo
CSIRT	Consejo para la Investigación Científica e Industrial
CITUR	Centro de Información Turística
CPCDI	Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial
CRM Clientes	Customer Relationship Management - Gestión de Relación con los Clientes
CPA	Costo por Adquisición
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DOFA	Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes
EDL	Evaluación Desempeño Laboral
ER+	Evaluación y Resultados +
FNG	Fondo Nacional de Garantías S.A.
FURAG	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión

FONTUR	Fondo Nacional de Turismo
GESDOC	Gestión Documental
GRAT	Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites
INM	Instituto Nacional de Metrología
IP	Internet Protocol
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ITA	Índice de Transparencia
ITIL	Information Technology Infrastructure Library
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
KPI	Key Performance Indicator
MSPI	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
NOC	Network Operation Center
NIT	Número de Identificación Tributaria
NTS	Normas Técnicas Sectoriales
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OSI	Oficina de Sistema de Información
OPA	Otro Procedimiento Administrativo
OAPS	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
OSINT	Open Source Intelligence - Inteligencia de Fuentes Abiertas
OEE	Oficina de Estudios Económicos
PETI	Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PTE	Proyecto Turístico Especial
PES	Planeación Estratégica Sectorial
PAASOCI	Plan Anual de Auditorías y Seguimiento de Control Interno
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PQRSDF	Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia o Felicitación

PMP	Project Management Professional
PONAL	Policía Antinarcótics
PIB	Producto Interno Bruto
RUT	Registro Único Tributario
RNT	Registro Nacional de Turismo
RUNIC	Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados de Mercurio
RPCAEE	Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RTE	Régimen de Transformación y Ensamble
RUNIC	Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados
RAAM	Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria
SIC	Superintendencia de Industria y Comercio
SOC	Security Operation Center
SUIT	Sistema Único de Información del Trámite
SPI	Seguridad y Privacidad de la Información
SGSI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SID	Sistema de Información Disciplinaria
SAC	Sistema de Acuerdos Comerciales
SAR	Sistema de Administración de Riesgos
SDMX	Statistical Data and Metadata Exchange
SCI	Sistema Comando de Incidentes
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SBDC	Small Business Development Center - Centros de desarrollo de pequeñas empresas
SICAL	Subsistema Nacional de la Calidad
SIIS	Sistema de Inspección Simultánea
SNG	Sistema Nacional de Gobernanza
SIAI	Sistema de Información de Almacén e Inventarios

SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SAE	Solicitud de Autorización de Embarque
SICAL	Subsistema Nacional de Calidad
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
VPN	Virtual Private Network
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior
VS	Versus
V2	Versión 2
VUE	Ventanilla Única Empresarial
VUI	Ventanilla Única de Inversión Extranjera

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI (2025 – 2026)

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT 2025-2026, plasma el ejercicio del análisis integral realizado a la entidad; para ello se realizó un recorrido sobre la situación actual, desde una perspectiva tecnológica, en cuanto a los procesos misionales, oferta de servicios, objetivos estratégicos y derroteros trazados en el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026.

Este artefacto se traduce en una herramienta de buenas prácticas, enfocada al logro de la estrategia de TI, trazada desde la Oficina de Sistemas de Información – OSI; obtenida a través del ejercicio de Arquitectura Empresarial - AE, realizado con las diferentes áreas del Ministerio, partiendo desde la línea base establecida en el 2022 y continuando con procedimientos que permiten una mejora continua, la cual contempla la Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación; para de esta forma lograr el cumplimiento de los requerimientos de la política de Gobierno Digital, con miras a apoyar y materializar los objetivos y metas propuestas por MINCIT en desarrollo de su misión.

Para el desarrollo de este documento, se tomó como referente, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión TI – MRAE, en su guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital con fecha julio de 2019. Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia, Potencia Mundial de la Vida y el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026. Igualmente, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- Organigrama del MINCIT
- Oferta de Servicios Ofrecidos por el MINCIT
- Caracterización de Usuarios
- Proceso de Gestión TI
- Estado de avance de los proyectos formulados en el PETI 2019 – 2022

OBJETIVO DEL PETI

Ser el referente para la gestión de tecnologías de información como habilitador tecnológico e innovador en el MinCIT, que permita identificar claramente la ruta

de transformación tecnológica requerida, que responda a los objetivos y metas estratégicas del Ministerio, alineados a la política nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular la gestión de TI con cada una de las líneas estratégicas.
- Alinear la planeación estratégica de la gestión de tecnológica de información con la estrategia nacional y sectorial.
- Estructurar e implantar un esquema de gobierno de la gestión de tecnologías de información con roles, funciones, responsabilidades e indicadores para el seguimiento y evaluación.
- Implementar estratégicamente sistemas de información que puedan beneficiar a la población misional del Ministerio, soportados en servicios tecnológicos dinámicos, flexible y optimizar los recursos: técnicos y financieros (disminución de costos operativos).
- Adopción de buenas prácticas alineadas al marco de referencia para mejorar la prestación de los servicios tecnológicos que tiene el Ministerio actualmente.
- Establecer una estrategia de uso y apropiación para involucrar a todos los grupos de interés facilitando la adopción del nuevo enfoque de la gestión de tecnología de los tres sectores: comercio, industria y turismo.
- Afianzar los componentes de seguridad de todos los dominios del marco referencial para el Ministerio.
- Desarrollar lineamientos para orientar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento TI del sector.

ALCANCE

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI incorpora las estrategias determinadas por la Oficina de Sistemas de Información - OSI del MinCIT y establecidas para el periodo 2025-2026. En materia de gestión de servicios de tecnologías de información y comunicación, la política de gobierno digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial-MRAE de MinTIC.

En este documento se incluyen el marco normativo, la alineación estratégica, el modelo operativo, la situación actual, la situación objetivo, la hoja de ruta, los proyectos 2026 y el plan de comunicaciones del PETI, desarrollados en los siguientes capítulos y que son el resultado de la recopilación y análisis de información del equipo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

MARCO NORMATIVO

Se identifica la entidad como un Ministerio del poder ejecutivo del Gobierno Colombiano, donde sus tareas principales son las de articular y generar políticas, proyectos e iniciativas relacionadas con el fomento y promoción para los sectores de comercio, industria y turismo.

A continuación, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI en cada uno de los dominios y otras regulaciones relevantes para el MinCIT en el tema tecnológico.

Normativo de Estrategia TI

- Ley 152 de 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998: por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 872 de 2003: por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 4110 de 2004: adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública.
- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4485 de 2009: por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2618 de 2012: Por el cual se modifica la estructura del MINTIC y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0032 de 2013: por la cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal.

- Decreto 15 de 2016: Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Resolución 1405 de 2016: por la cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su Comité.
- Decreto 1263 de 2022: por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.

Normativo de Gobierno TI

- Ley 152 de 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998: por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 872 de 2003: por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 4110 de 2004: adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1286 de 2009: por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4485 de 2009: por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 235 de 2010: por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995).
- Decreto 4170 de 2011: mediante el cual se establece un sistema para la compra en entidades públicas, se determina que debe existir un Sistema de Información en el cual se almacene y se de trazabilidad a las etapas de contratación del país, garantizando la transparencia de los procesos.

- Decreto 2482 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2482 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2482 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2618 de 2012: por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013: por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013: por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 415 de 2016: por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- Conpes 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Decreto 2016 de 2019: por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Directiva presidencial 02 de 2019: Simplificación de Interacción Digital los Ciudadanos y el Estado.
- Decreto 620 de 2019: por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- Ley 2052 del 2020: por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los

- particulares que cumplan funciones públicas y10 administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2893 de 2020: por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 767 de 2022: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Normativo de Información

- Ley 39 de 1981: sobre microfilmación y certificación de archivos.
- Decreto 2620 de 1993: por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes.
- Acuerdo 11 de 1996: por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos.
- Acuerdo 047 de 2000: por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación.
- Acuerdo 50 de 2000: por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".
- Ley 594 de 2000: por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 037 de 2002: por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.
- Ley 872 de 2003: por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Ley 962 de 2005: por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.
- Ley 1266 de 2008: por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de

- datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
 - Ley 1341 de 2009: por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 235 de 2010: por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995).
 - Ley 1437 de 2011: por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
 - Conpes 3701 de 2011: Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
 - Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
 - Ley 019 de 2012: por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
 - Ley 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
 - Decreto 2578 de 2012: por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado.
 - Decreto 2609 de 2012: por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado.
 - Decreto 2618 de 2012: por el cual se modifica la estructura del MINTIC y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 333 de 2014: define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas.
 - Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 2405 de 2016: Por la cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su Comité.
- Conpes 3920 de 2018: Política Nacional de Explotación de Datos (big data).

Normativo de Sistemas de Información

- Acuerdo 047 de 2000: por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
- Ley 594 de 2000: por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 037 de 2002: por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.
- Ley 962 de 2005: por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 019 de 2012: por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2578 de 2012: por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.
- Decreto 2609 de 2012: por la cual se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado.
- Decreto 333 de 2014: define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas.

- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Normativo de Servicios Tecnológicos

- Ley 527 de 1999: por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 599 de 2000: por la cual se expide el Código Penal. En esta se mantuvo la estructura del tipo penal de "violación ilícita de comunicaciones", se creó el bien jurídico de los derechos de autor y se incorporaron algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático, tales como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas. Se tipificó el "Acceso abusivo a un sistema informático".
- Decreto 1524 de 2002: establecer las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso a menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en internet o en las distintas clases de redes informáticas a las cuales se tenga acceso mediante redes globales de información.
- Ley 962 de 2005: por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se Dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018.

- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2160 de 2020: Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
- Resolución 2893 de 2020: por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 088 de 2022: por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
- Resolución 1519 de 2020: por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- Resolución 1951 de 2022: por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.

Normativo de Uso y Apropiación

- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Conpes 3670 de 2010: Lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 2618 de 2012: por el cual se modifica la estructura del MINTIC y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Seguridad Digital

- Ley Estatutaria 1266 de 2008: por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2364 de 2012: por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2710 de 2017: por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPV6.
- Conpes 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Conpes 3995 de 2020: Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- Resolución 500 de 2021: por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
- Resolución 1126 de 2021: por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017.
- Directiva Presidencial No. 03 de 2021: lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
- Resolución 500 de 2021: Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
- Resolución 460 de 2022: por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
- Resolución 746 de 2022: por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021.
- Decreto 338 de 2022: Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad

digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.

- Circular 0015 de 2022: adopción del protocolo IPv6.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2022: reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.

Así mismo se tuvo en cuenta los factores externos asociados a los componentes políticos, económicos, sociales y tecnológicos, que se describen a continuación y que se encuentran relacionados con la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2025 – 2026 del MinCIT.

- Políticos: el Estado Colombiano, ha establecido una estrategia concreta que busca habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad, para generar valor agregado a los procesos internos de manera segura y eficiente a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de TI, para ello se cuenta con:
 - Plan Nacional de Desarrollo
 - Principios de la Transformación Digital
 - Lineamientos de la Política de Gobierno Digital
- Económico:
 - Presupuesto General de la Nación
 - Sistematización y fortalecimiento de sistemas de información
 - Interoperabilidad de sistemas e infraestructura tecnológica
- Sociales: la ciudadanía, las empresas y usuarios en general relacionado con:
 - Caracterización de los usuarios
 - Ventanillas únicas
 - Sede Electrónica
 - Interoperabilidad entre las entidades
 - Optimización y racionalización de trámites y servicios
- Tecnológico: los avances de la tecnología y las comunicaciones exigen alta capacidad de adaptación a los cambios, por parte de la infraestructura tecnológica y de las aplicaciones de software. Esto debe ir acompañado también de importantes retos relacionados con procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información para ello se cuenta con el uso de herramientas de cuarta revolución.
- Seguridad de la información: la estrategia del negocio requiere el aseguramiento de los activos de información, en cuanto a confidencialidad, integridad y disponibilidad, para ello se cuenta con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

Se presentan los factores que impulsan el desarrollo de las tecnologías de la información en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La identificación y comprensión de estos factores permite desarrollar una estrategia de TI alineada con los objetivos estratégicos de la entidad, aprovechando las oportunidades que ofrecen las tecnologías emergentes.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Para la formulación del PETI es necesario identificar los motivadores estratégicos a nivel nación y de la entidad. Es así como se realiza la revisión correspondiente con las fuentes de información que aplican al entorno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Motivador	Fuente	Descripción
Estrategia Nacional	Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022 - 2026	<u>Transformación No 2. Seguridad humana y justicia social</u>: a través de esta transformación se busca que el país pueda ofrecerle a cada individuo la posibilidad de ampliar el espacio de sus capacidades. META. Impulsar a la Economía Popular Indicadores de Primer Nivel: • Variación anual de los ingresos de micronegocios los de la economía popular atendidos • Incidencia de la pobreza monetaria • Incidencia de Pobreza multidimensional • Tasa de formalidad laboral Indicadores de segundo nivel: • Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera

Motivador	Fuente	Descripción
Estrategia Nacional	Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022 - 2026	<u>Transformación No 3. Derecho Humano a la Alimentación</u>: este derecho implica que, de manera sostenible ambientalmente, todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que les permita tener una vida activa y sana, que contribuya a la ampliación de sus capacidades. META. Producción para la Vida. Indicador de Primer Nivel: • Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación Indicador de Segundo Nivel: • Centros de Reindustrialización ZASCA en funcionamiento
Estrategia Nacional	Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022 - 2026	<u>Transformación No 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática</u>: la transformación apuntará hacia actividades productivas diversificadas, que aprovechen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos. Indicador de Primer Nivel: • Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones • Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes convencionales energía (FNCER) Indicador de Segundo Nivel: • Exportaciones de bienes no minero energéticos

Motivador	Fuente	Descripción
Estrategia Nacional	Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022 – 2026	<u>Transformación No 5. Convergencia regional</u>: la convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales. Indicadores de Primer Nivel: - Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional - Porcentaje del Costo logístico sobre las ventas Indicadores de Segundo Nivel: - Índice Departamental de Internacionalización (IDI) - Exportaciones de servicios - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo - Visitantes no residentes
Estrategia Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026	<u>Objetivo 1 – Reindustrialización</u>: busca aumentar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional con el fin de transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible. <u>Indicadores</u>: - Variación promedio de la productividad de las empresas atendidas con programas de extensión tecnológica. - Intervenciones realizadas a empresas en programas de extensionismo - Nivel de control para las empresas atendidas con programas de calidad - Empresas beneficiadas con el programa de Extensionismo en Calidad

Motivador	Fuente	Descripción
		• Empresas beneficiadas con Calidad para la Internacionalización • Aumento de servicios metrológicos prestados • Estudios de identificación de brechas metrológicas que contribuyan a las apuestas productivas estratégicas • Participación en eventos y canales de comunicación para divulgación de servicios del SICAL • Servicios de asistencia técnica prestados para la industria en términos de lograr certificaciones de calidad • Diligencias de inspección del cumplimiento normativo y del ejercicio de la profesión contable bajo los estándares de calidad realizadas • Sociedades que ejercen de manera ilegal la profesión contable • Capacitaciones en metrología Legal y Reglamentos Técnicos brindadas a actores del SICAL identificados • Eventos de difusión y socialización en buenas practicas para el ejercicio de la profesión contable • Valor de los créditos desembolsados a través de la línea especial "MiPymes Competitivas" • Participación en definición de regulación • Acciones implementadas para impactar indicadores de competitividad • Programas de fomento al uso estratégico de la propiedad industrial como herramienta de competitividad para empresarios • Estudio de identificación de factores que generen distorsiones en las dinámicas de competencia de los mercados • Programa de capacitación en libre competencia económica y

Motivador	Fuente	Descripción
		cumplimiento para el desarrollo empresarial territorial • Plan anual de trabajo de las Cámaras de Comercio implementado • Personas beneficiadas con asistencia técnica/acompañamiento productivo empresarial • Empresas atendidas con los servicios de emparejamiento • Estudios de mercado en cadenas de valor de los sectores primario y secundario de la economía • Empresas atendidas y proyectos de cofinanciación en procesos de sostenibilidad y circularidad • Valor de los créditos desembolsados para proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, economía circular o bioeconomía • Sustancias químicas de uso industrial registradas • Eventos de difusión sobre registro y control de sustancias químicas industriales realizados • Actividades de CTI implementadas • Aumento de servicios de capacitación en metrología prestados • Estrategias formuladas e implementadas que faciliten la interoperabilidad y portabilidad de los datos personales en los procesos de transferencia de tecnología • Mesas de integración para la conexión de actores del ecosistema de innovación involucrados en temas de Propiedad Industrial y transferencia tecnológica
Estrategia Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026	<u>Objetivo 2 – Internacionalización:</u> facilite la fluidez de los intercambios comerciales de bienes y servicios, tanto en términos de exportación para impulsar la transición económica, como en lo que respecta a la importación de bienes de capital, insumos y servicios necesarios para el desarrollo de la nueva economía.

Motivador	Fuente	Descripción
		<u>Indicadores:</u> • Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones • Exportaciones de servicios • Exportaciones de bienes no minero energéticos • Acuerdos comerciales administrados con países de América Latina y el Caribe • Informes de seguimiento a las acciones realizadas para fortalecer el relacionamiento comercial con países de América Latina con los que no tenemos acuerdo • Acciones realizadas para revisar acuerdos (levantar barreras, mejorar condiciones de acceso a mercados y/o avanzar en procesos de admisibilidad sanitaria) • Reuniones formales con las autoridades para la administración oportuna del comercio bilateral con países de Asia y África • Acciones para fomentar el diálogo con potenciales socios comerciales de África y Asia • Acciones para tener el apoyo de los países en desarrollo a las propuestas que Colombia persigue en los distintos foros o espacios comerciales globales • Actuaciones colaborativas entre las autoridades de protección de datos personales en pro de la aplicación de la ley • Reuniones de instancias institucionales realizadas en la administración del comercio bilateral con los Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Reino Unido y la Asociación Europea de Libre Comercio • Oportunidades identificadas desde la metrología para atender condiciones favorables del comercio exterior

Motivador	Fuente	Descripción
		• Reuniones y reportes relacionados con iniciativas regulatorias que puedan significar barreras de acceso o de ampliación de oportunidades para los exportadores colombianos • Socializaciones y reuniones con entidades públicas, gremios y empresarios para trabajar sobre la superación de barreras de acceso a los mercados y la ampliación de oportunidades para los exportadores colombianos • Inversión Extranjera Directa en sectores NME • Proyectos de inversión iniciados con acompañamiento de ProColombia • Programas de fortalecimiento empresarial para los sectores SBC priorizados implementados • Mapeo de los principales trámites de inversión en las regiones priorizadas realizado • Plataforma Ventanilla Única de Inversión - VUI desarrollada • Figura Ombudsperson de inversión implementada • Reuniones y reportes relacionados con iniciativas de política en los mercados de las Oficinas Comerciales que puedan generar oportunidades para la inversión en el país • Investigaciones realizadas y en curso frente a las medidas impuestas • Mesas y reuniones de seguimiento • Reporte de acciones coordinadas con los países con los que se comparte frontera • Cumplimiento de los hitos del proyecto Sistema Integrado de Gestión de Riesgo en la VUCE • Socializaciones para el acceso a los instrumentos de promoción de exportaciones de Sistemas Especiales de Importación – Exportación

Motivador	Fuente	Descripción
		- Negocios de administración y Fondos de Inversión Colectiva con empresas del sector de CIT - Aumento de servicios prestados calibración y ensayos de aptitud - Valor de créditos desembolsados por Bancóldex para apoyar procesos de internacionalización - Instrumentos de reindustrialización compatibles con los compromisos internacionales de Colombia expedidos - Artesanos beneficiados con la estrategia de internacionalización - Investigaciones realizadas y en curso frente a las medidas impuestas - Actuaciones en derecho interno y en derecho internacional dirigidas a prevenir la imposición de sanciones comerciales - Conceptos expedidos sobre asuntos competencia de la OALI
Estrategia Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026	<u>Objetivo 3 – Turismo Sostenible e Incluyente:</u> una política pública que fomenta la inclusión, la innovación y el respeto por el medio ambiente, consolidando a Colombia como un destino turístico reconocido a nivel mundial, una industria turística que está en armonía con la vida, sostenible, protectora del medio ambiente y que aporta a la construcción de paz en los territorios con nuevos ingresos. <u>Indicadores:</u> - Visitantes no residentes - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo - Unidades productivas de Territorios Turísticos de Paz, vinculados a la cadena de valor del sector - Estrategia Territorios Turísticos de Paz implementada Personas beneficiadas a través del programa "Mi Primer Viaje"

Motivador	Fuente	Descripción
		• Personas beneficiadas a través de acciones de formación y capacitación en temáticas asociadas al sector turístico • Mujeres beneficiadas en procesos de formación o asistencia técnica y fortalecimiento productivo para el turismo • Sistema Nacional de Turismo implementado • Territorios del país vinculados a estrategias de desarrollo turístico • Destinos vinculados oficialmente a redes temáticas turísticas • Sistema Nacional de Información Turística fortalecido • Proyectos estratégicos de infraestructura turística formulados • Rutas turísticas artesanales diseñadas y socializadas • Política de Turismo Sostenible implementada • Actores del sector turístico beneficiados por proyectos con enfoque de desarrollo sostenible del turismo • Programa de compensación de huella de carbono en el turismo implementado • Personas capacitadas y/o sensibilizadas en el desarrollo de la estrategia de Turismo Responsable en Colombia • Oportunidades en materia de metrología que apoyen la estrategia nacional de turismo responsable identificadas • Iniciativas productivas turísticas de base comunitaria implementadas • Política de Turismo Indígena formulada, concertada e implementada • Encuentros de cooperación horizontal entre actores del sector turístico realizados

Motivador	Fuente	Descripción
		- Estrategias formuladas para tipologías, productos y morfología del turismo en Colombia - Proyectos ejecutados para el desarrollo de las tipologías, productos y morfología del turismo - Diseño e implementación de guías informativas en derechos, deberes y recomendaciones al turista, así como las rutas para ejercer sus derechos - Actores de la cadena de valor del sector sensibilizadas en formalización, Registro Nacional de Turismo y Tarjeta de Registro de Alojamiento. - Unidades productivas del sector turístico intervenidas mediante programas de desarrollo empresarial - Estrategia de mercadeo y promoción nacional e internacional del cuatrienio implementada
Estrategia Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026	<u>Objetivo 4 – Economía Popular:</u> fortalecer y promover el crecimiento productivo de la Economía Popular. <u>Indicadores:</u> - Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos - Centros de Reindustrialización ZASCA en funcionamiento - Beneficiarios que reciben uno o más servicios de los Centros ZASCA - Personas impactadas con la estrategia de Gestión Social Integral - Variación anual de los ingresos de los artesanos a través de la participación en espacios de promoción - Unidades productivas de la Economía Popular vinculadas a instrumentos para el fortalecimiento productivo y empresarial - Programa para la sostenibilidad de unidades productivas del pueblo Rrom diseñado e implementado

Motivador	Fuente	Descripción
		• Unidades productivas fortalecidas que fomenten la transformación y comercialización de productos basados en la biodiversidad silvestre en los 6 departamentos de la región amazónica • Implementación de los procedimientos simplificado de insolvencia empresarial de la Economía Popular y Comunitaria • Programas de fomento para el uso estratégico de la propiedad industrial en la Economía Popular • Programas de transferencia de conocimientos orientada a la economía popular. • Unidades productivas atendidas lideradas por población migrante, retornados y Colombianos Residentes en Comunidades de Acogida • Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera • Estudio de identificación de obstáculos de acceso a financiación que enfrentan los agentes de la economía popular • Valor de créditos garantizados a población subatendida o no atendida por el sector financiero tradicional • Valor de créditos respaldados con productos especiales de garantías para mujeres
Estrategia Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026	<u>Objetivo 5 – Cierre de Brechas Territoriales:</u> cerrar la brecha de productividad y aumentar las capacidades regionales para mejorar la equidad y la productividad. <u>Indicadores:</u> • Índice Departamental de Internacionalización (IDI) • Incremento promedio de la asignación presupuestal en los programas dirigidos a los departamentos que históricamente

Motivador	Fuente	Descripción
		han recibido menor financiación desde el sector • Instancias territoriales con capacidades instaladas en instrumentos de política, programas y proyectos • Aglomeraciones productivas (clústeres) asistidas • Departamentos apoyados en el proceso de identificación y priorización de las apuestas productivas • Empresas asistidas por medio de iniciativas clúster o aglomeraciones productivas • Intervenciones focalizadas en territorios estratégicos para cierre de brechas • Programa de transferencia de conocimientos en generación de valor, control de integraciones empresariales y construcción de clustering • Guías de Aprendizaje en Derecho de Consumo adaptadas a 3 diferentes grupos vulnerables, minorías étnicas y en condición de discapacidad • Programa de capacitación en procesos de contratación pública para el fomento de la competencia y la inclusión de los agentes de la economía popular • Planes de acción para disminución de brechas de capacidades de medición y calibración, desarrollados • Sectores de las regiones con identificación de brechas de capacidades metrológicas • Protocolos, herramientas técnicas e informativas elaboradas y concertadas con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras • Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas

Motivador	Fuente	Descripción
		productivas para fortalecer las Apuestas Estratégicas Productivas • Estrategia para para lograr interconexión de las autoridades miembros de la RNPC • Programas de inclusión financiera y cierre de brechas para MiPymes, diseñados y fortalecidos • Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiarias de productos financieros • Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiarias de productos no financieros • Microempresarios registrados en la plataforma neocrédito
Estrategia Sectorial	Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026	<u>Objetivo 6 – Transformación Institucional:</u> Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector Comercio, Industria y Turismo. <u>Indicadores:</u> • Implementación de planes de acción con metodología Great Place to Work, para mejorar los indicadores institucionales • Test de Percepción de Integridad por servidor público, para mejorar los indicadores institucionales, aplicado • Sesiones de capacitación y sensibilización a los servidores públicos para el fortalecimiento y adopción de la cultura de integridad, para mejorar los indicadores institucionales • Acciones de comunicación y difusión de la publicación de los datos en el Plan de Comunicaciones de la entidad definidas • Recursos de inversión comprometidos • Diagnóstico del estado de los trámites y servicios • Plan de Acción para la racionalización de trámites

Motivador	Fuente	Descripción
		• Seguimiento al Plan de Acción • Informe del resultado de la medición de la experiencia ciudadana • Diagnóstico institucional y propuesta de estructura y planta de personal • Propuesta actos administrativos de la modificación de la estructura y planta • Disminución de la brecha de conocimiento de los servidores públicos a través de los programas y/o actividades de capacitación realizadas • Incremento en transferencia de aprendizaje de acuerdo con los programas y/o actividades de capacitación realizadas • Transferencia de conocimientos a puesto de trabajo de acuerdo con los programas y/o actividades de capacitación realizadas • Servidores públicos que participaron en actividades de capacitación y/o formación • Actividades de formación y/o capacitación realizadas • Actividades de gestión de conocimiento internas realizadas • Cobertura de servidores (planta y contratistas) que participaron en los cursos relacionados con temas de planeación estratégica • Publicación de los avances y principales logros del sector al interior de las entidades • Alistamiento de datos realizados de acuerdo al Plan de Apertura, siguiendo la guía de datos abiertos de MinTIC • Acciones de comunicación y difusión de la publicación de los datos definidas en el Plan de Comunicaciones de la entidad • Publicación de los avances y principales logros del sector al interior de las entidades

Motivador	Fuente	Descripción
		• Porcentaje de personal de planta y contratistas que culminaron el curso de planeación estratégica • Plan Operativo Anual de Relación Estado Ciudadano ejecutado • Actos administrativos de fondo proferidos y notificados en termino • Satisfacción ciudadana • Estrategias que propicien el uso de tecnologías y los proyectos de la innovación (café líderes – SGDEA) • Funcionarios y contratistas capacitados en cultura archivística y de las estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos • Acciones de conservación y difusión del patrimonio documental de la nación implementadas • Acciones para el uso de tecnologías y proyectos de innovación respecto del manejo y tratamiento de los archivos implementadas • Entidades del Sector alineadas a la directriz de manejo de imagen y plan de medios de la Presidencia de la República • Contenidos periodísticos (boletines fotonoticias, ruedas de prensa y videos) producidos y difundidos en medios masivos de comunicación • Espacios de opinión difundidos en los que los voceros divulgan gestión de la entidad (columnas, entrevistas y conexiones directas vía redes sociales) • Impresiones alcanzadas, en las cuentas institucionales de redes sociales, con las publicaciones realizadas • Consultas en los sistemas bibliográficos • Publicaciones positivas o neutras logradas en los medios que

Motivador	Fuente	Descripción
		contengan los mensajes claves relacionados con la estrategia Entidad • Negocios de administración y Fondos de Inversión Colectiva con empresas del sector de CIT • Negocios de fuente de pagos y garantía con empresas del sector de CIT contratados • Puntos porcentuales de incremento en la política de gestión del conocimiento e innovación del Índice de Desempeño Institucional - IDI de la Entidad • Contratos con criterios ambientales de sostenibilidad adjudicados • Acciones de conservación y difusión del patrimonio documental de la nación implementadas • Estrategias de divulgación implementadas • Acciones para el uso de tecnologías y proyectos de innovación respecto del manejo y tratamiento de los archivos implementadas • Marco de Interoperabilidad implementado
Lineamientos y Política	Política de Gobierno Digital	<u>Decreto 767 de 2022</u> : lineamientos generales de la política de gobierno digital
Lineamientos y Política	Transformación Digital	<u>Decreto 1263 de 2022</u> : lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública

ENTENDIMIENTO Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Modelo Operativo

Para el desarrollo de la estrategia TI, se abordó el entendimiento del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2023-2026.

El sector comercio, industria y turismo, se ha propuesto contribuir al cumplimiento de los objetivos del PND, el cual se enfoca en la transformación

productiva, los encadenamientos productivos, la internacionalización, la acción climática y la convergencia regional.

Prevé entonces crear una economía basada en el conocimiento, que cree valor, comprometida con el medio ambiente y que asegure un intercambio justo, recíproco, equilibrado y creciente de bienes y servicios y la internacionalización del aparato productivo.

Ratifica el rol del arancel como un instrumento que ayuda a lograr los equilibrios necesarios, de tal manera que se garantice la competencia en igualdad de condiciones para la producción nacional, y propenda por la defensa de las ramas de la producción nacional afectadas por prácticas desleales y maniobras contrarias al libre comercio internacional, a la soberanía alimentaria y el adecuado funcionamiento del mercado.

Creación del Consejo Nacional de la Economía Popular, organismo asesor y consultivo que formulará las líneas de la política y coordinará las acciones interinstitucionales para su reconocimiento, defensa, asociación libre, fortalecimiento y sostenibilidad. Los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Trabajo serán los encargados de reglamentar el funcionamiento de este Consejo.

Cabe resaltar que, para apoyar la inclusión financiera y crediticia de la Economía Popular, habrá nanocréditos, acompañamiento, asistencia técnica y educación financiera para fortalecer estos negocios. Se ofrecerán 100.000 operaciones de nanocréditos para los micronegocios, que serán ejecutados a través de Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías.

Además, los negocios de la Economía Popular podrán participar en contratación y compras públicas mediante asociaciones público-populares. Las Entidades Estatales podrán celebrar contratos directos hasta por la mínima cuantía con personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la Economía Popular y comunitaria.

En materia de turismo, para construir capacidades y consolidar su desarrollo sostenible, responsable y regenerativo, el Plan Sectorial de Turismo referente a impulsar el desarrollo económico de los territorios.

Y para lograr incluir las zonas rurales, los prestadores de servicios turísticos ubicados en municipios PDET o de menos de 200.000 habitantes recibirán una exención de aportes parafiscales hasta el 31 de diciembre de 2024, para incentivar la creación de nuevas empresas del sector turístico, y su formalización.

Además, el Banco de Proyectos de Fontur se transforma en la Línea de Inversión Territorial, para financiar no solo infraestructura, sino promoción, competitividad y sostenibilidad turística.

Misión de MINCIT

Imagen 1. Sector Comercio, Industria y Turismo



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (www.mincit.gov.co)

El MinCIT promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.

Visión de MINCIT

El MinCIT será reconocido en 2030 como la entidad que lidera la transformación productiva del país, apoyando la construcción de un Estado ágil que promueve el emprendimiento, la formalización, la innovación y la productividad, facilita el comercio y la inversión, fomenta nuevas fuentes de crecimiento y el aprovechamiento de acuerdos comerciales y mercados estratégicos y desarrolla el potencial turístico del país, con enfoque regional contribuyendo a la generación de empleo, al incremento del producto interno bruto, a la legalidad y a la equidad en Colombia.

Objetivo General

El MinCIT tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior. Art. 1 Decreto 210 de 2003.

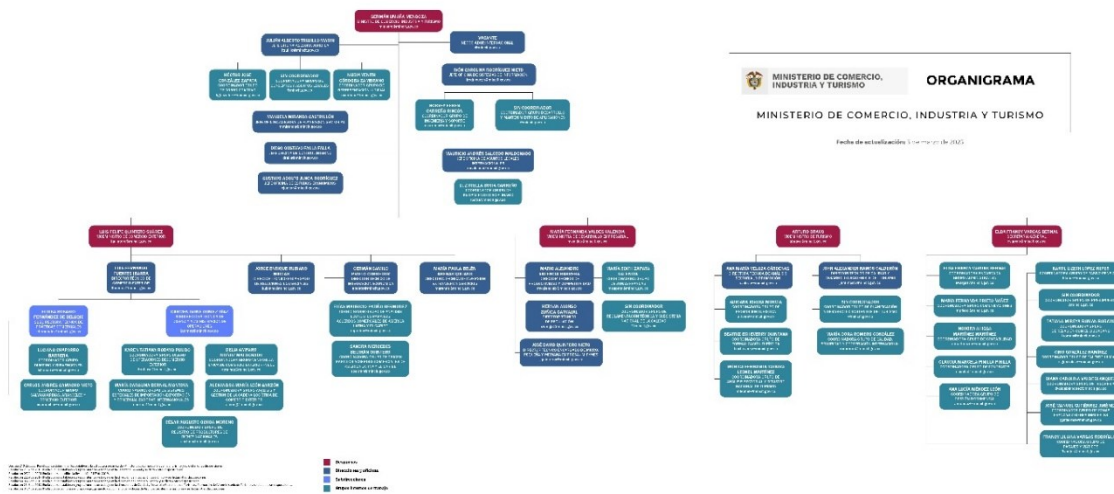
Objetivos Estratégicos

La estrategia sectorial para el cuatrienio 2023 - 2026 organizado en seis (6) objetivos integrales y articulados entre sí:

- **Objetivo 1 - Reindustrialización:** aumentar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional con el fin de transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible. Este objetivo, alineado con la Transformación productiva, internacionalización y acción climática del PND.
- **Objetivo 2 - Internacionalización:** equilibrar las relaciones económicas y comerciales de Colombia con el mundo para asegurar el intercambio justo, recíproco y creciente de los bienes y servicios ofrecidos y demandados. Este objetivo contribuye a la Transformación productiva, internacionalización y acción climática del PND.
- **Objetivo 3 – Turismo Sostenible e Incluyente:** construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo del país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país. Este objetivo contribuye a la Transformación Convergencia Regional del PND.
- **Objetivo 4 – Economía Popular:** facilita el acceso a instrumentos que favorezcan el crecimiento y que permitan la permanencia de las unidades de economía popular. Este objetivo contribuye a la Transformación de Seguridad Humana y Justicia Social del PND.
- **Objetivo 5 – Cierre de Brechas Territoriales:** promover y fortalecer el desarrollo económico de las regiones, focalizando esfuerzos en las más vulnerables y rezagadas para cerrar brechas existentes. Este objetivo contribuye a la Transformación Convergencia Regional del PND.
- **Objetivo 6 – Transformación Institucional:** transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

Organigrama de MINCIT

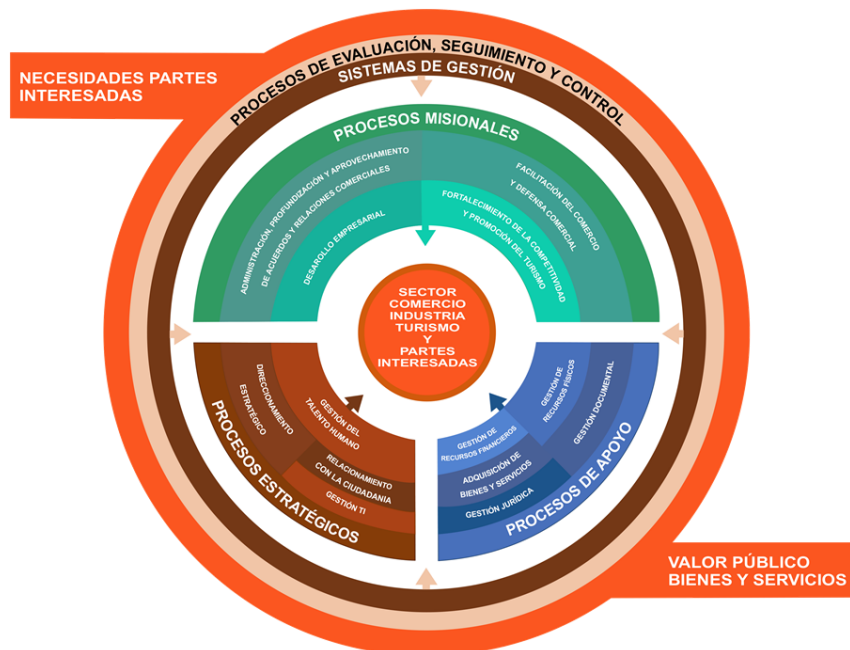
Imagen 2. Organigrama del MinCIT



Fuente: <https://mincit.gov.co/mincit/media/img/organigrama/Organigrama-Mincomercio-03-03-2023.pdf>

Mapa de procesos de la entidad

Imagen 3. Mapa de Procesos MinCIT



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/modelo-institucional-de-operacion-mio>

La secuencia e interacción se define en las caracterizaciones de los procesos, en las cuales se identifican los proveedores, entradas, salidas y usuarios, tanto internos como externos. En los procesos se detallan las entradas y proveedores; las actividades generales que se siguen para alcanzar los resultados de procesos; y las salidas con sus respectivos usuarios internos o externos. Adicionalmente se evidencian los indicadores y recursos que permiten hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos trazados.

Así mismo en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 - *"Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios"* - el MinCIT a través de la Resolución 3261 de 2008, crea el Sistema Integrado de Gestión (SIG) como una herramienta gerencial que integra todos los procesos y procedimientos diseñados para su funcionamiento.

Clasificándolos en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, seguimiento y control, evidenciando la secuencia e interacción entre ellos; como se describe a continuación:

Evaluación, Seguimiento y Control

Se valora en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, la administración de los sistemas de información y de recursos; para detectar desviaciones y establecer tendencias que permitan generar observaciones y recomendaciones de mejora a través del desarrollo y aplicación de los mecanismos y herramientas de medición, evaluación, verificación y mejora continua.

Procesos Misionales

Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales

Administrar y gestionar el aprovechamiento y profundización de acuerdos comerciales y de inversión, así como las relaciones comerciales, bilaterales, regionales y multilaterales de Colombia, junto con la prevención y atención de controversias que puedan surgir.

Desarrollo Empresarial

Formular y gestionar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, productividad e innovación del sector empresarial y regional, el fomento, desarrollo, regulación del comercio interno y los servicios de la Infraestructura de la Calidad, la consolidación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, para la cual se

establecerán mecanismos, permanentes y eficaces que garanticen una mayor participación de los sectores económicos y de la sociedad civil.

Facilitación del Comercio y Defensa Comercial

Ejecutar la política de comercio exterior en materia de facilitación de comercio, trámites, procedimientos de comercio exterior y prácticas desleales de comercio, a través de los instrumentos relacionados con la promoción de exportaciones, y demás mecanismos existentes para proteger la producción nacional de conformidad con los acuerdos comerciales.

Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo

Elaborar y ejecutar las políticas turísticas, con el fin de mejorar la competitividad, sostenibilidad y la promoción de los destinos turísticos; a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los mecanismos necesarios para promover, fortalecer y desarrollar el turismo.

Procesos Estratégicos

Gestión del Talento Humano

Atraer, desarrollar y retener talento humano excepcional que permitan cumplir con la visión y la misión del Ministerio aplicando oportunamente las herramientas de administración de personal y la normatividad vigente.

Direccionamiento Estratégico

Orienta la definición, seguimiento y monitoreo de los objetivos estratégicos y planes de acción que permitan el cumplimiento de la visión sectorial y de las políticas gubernamentales mediante la oportuna coordinación de las entidades del sector, la aplicación de técnicas e instrumentos metodológicos y la gestión para la consecución de recursos.

Relacionamiento con la Ciudadanía

Mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera directa y a través de los medios de comunicación masiva, de forma transparente y participativa garantizando la prestación de un servicio de excelencia y el ejercicio de los derechos ciudadanos, incluyendo la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Gestión TI

Liderar la Gestión de TI, mediante una estrategia de tecnologías de la información y la comunicación, articulada con la planeación estratégica institucional y sectorial, desarrollando proyectos con componente tecnológico, administración de la información, la asesoría en materia de TIC, la implementación de recursos tecnológicos y la seguridad digital del Ministerio.

Procesos de Apoyo

Adquisición de Bienes y Servicios

Garantizar el suministro oportuno de bienes y/o servicios a todas las dependencias del Ministerio de acuerdo con las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos.

Asegurar que los bienes y/o servicios adquiridos cumplan con los requisitos específicos establecidos en los pliegos de condiciones.

Gestión Jurídica

Apoyar y asesorar jurídicamente la gestión de los procesos institucionales asegurando que el ejercicio de la función administrativa asignada al Ministerio se ajuste a la Constitución, la ley y reglamentos a través de la emisión de conceptos jurídicos, la interpretación normativa y el acompañamiento jurídico.

Gestión Documental

Establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión Documental que permita la conservación, preservación y consulta de los archivos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de las entidades liquidadas.

Gestión de Recursos Físicos

Efectuar la ejecución, control, registro y pago oportuno de los hechos económicos adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el cumplimiento de los objetivos misionales, sociales, ambientales y legales de la entidad, a través del uso de herramientas y generación de información.

Gestión de Recursos Financieros

Establecer mecanismos que garanticen el normal funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, mediante una oportuna y adecuada administración y mantenimiento de los mismos, así como asegurar el apoyo logístico a todas las dependencias del Ministerio y sus partes interesadas.

Recursos del Sistema Integrado de Gestión

Para la implementación, seguimiento y mantenimiento del SIG, el MINCIT cuenta con recursos humanos y tecnológicos.

- **Humanos:** la estructura organizacional del MINCIT define las responsabilidades y autoridades del SIG para su implementación, mantenimiento y mejora continua.
- **Tecnológicos:** el SIG es administrado a través de la herramienta tecnológica ISOLUCION V5. Con información en línea es posible realizar una distribución de la información, los recursos y las actividades del Sistema Integrado de Gestión.

Alineación de TI con los procesos

Teniendo en cuenta los procesos descritos anteriormente, en la siguiente tabla se relacionan los sistemas de información, aplicaciones o web que brindan soporte o cubrimiento a las actividades que gestionan dichos procesos.

Categoría	Sistema de Información - Aplicación - Web
Apoyo	A1. Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión - FURAG
	A2. Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria - RAAM
	A3. Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF
	A4. Módulo de Contratos Versión 2.0
	A5. Plataforma de Servicios Administrativos y Financieros - Contratista
	A6. Plataforma Plan Anual de Adquisiciones
	A7. Plataforma de Servicios Administrativos y Financieros - Gestión EP
	A8. Plataforma de Servicios Administrativos y Financieros
	A9. Chamilo LMS
	A10. Sistema de Información de aplicaciones y gestión de vulnerabilidades para la OSI
	A11. Convocatorias de Turismo
	A12. Isolucion
	A13. Plataforma de Encuestas
	A14. Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA
Misional	M1. SRJ Carbón - Israel
	M2. Certificaciones Automáticas Hoteles
	M3. Juntas, Consejos, Comités y Comisiones
	M4. Exportaciones VUCE 2.0
	M5. Ventanilla Única de Comercio Exterior
	M6. Sistema Integrado de Inspección Simultánea
	M7. Presentación y Actualización Exportadores Policía Antinarcóticos
	M8. Tarjeta Profesional Guías de Turismo
	M9. Guías de Turismo (Sitio web)
	M10. Aplicativo "Guías de Turismo de Colombia"
	M11. Registro De Productores De Bienes Nacionales
	M12. Régimen de Transformación y Ensamble
	M13. Importaciones 2.0

	M14. Sistema Especiales de Importación - Exportación
	M15. Comercializadoras Internacionales
	M16. Informe Anual
	M17. Plataforma de Interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior
	M18. Tarjetas Guías de Turismo
	M19. Dumping y Salvaguardas
	M20. Contingentes de Exportación
	M21. Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
	M22. IOPACK
	M23. Destinos de Paz
	M24. Certificación de Existencia o no de Producción Nacional
	M25. Normatividad de la VUCE
	M26. Sede electrónica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Sitio web)
	M27. Nivel de Desarrollo Turístico Territorial
	M28. Micro, pequeñas y medianas empresas - Mipymes (Sitio web)
	M29. Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial (Sitio web)
	M30. Tratados de Libre Comercio - TLC (Sitio web)
	M31. Subsistema Nacional de la Calidad - SICAL (Sitio web)
	M32. Cumbre Internacional sobre Protección Infantil en Viajes y Turismo (Sitio web)
	M33. Child Protection Summit (Sitio web)
	M34. Calidad Turística (Sitio web)
	M35. Colombia Inspira (Sitio web)
	M36. Inventario Nacional de Sustancias Químicas Industriales
	M37. Plataforma de Zonas Francas - Informe Trimestral Zonas Francas / Usuarios Operadores
	M38. Zonas Francas en Colombia (Sitio web)
	M39. Competitivas (Sitio web)
	Estratégico
	E1. Sistema de Acuerdos Comerciales
	E2. Talento Humano en Línea
	E3. Talento Humano - Provisionalidad
	E4. Caracterización de Usuarios
	E5. Cobro Coactivo
	E6. Tarjeta de Registro de Alojamiento

	E7. Revista Acuerdos
	E8. Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE (Sitio web)
	E9. Colombia Ágil
	E10. Colombia Sigue Adelante
	E11. Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP (Sitio web)
	E12. Mas y Mejores Empresas (Sitio web)
	E13. Escaso Abasto (Sitio web)
Evaluación y Seguimiento	Ev1. Gestión del Control Interno
	Ev2. Talento Humano - Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción
	Ev3. Evaluación por Resultados - ER+

Trámites y procedimientos administrativos

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con 23 trámites y un procedimiento administrativo, debidamente reconocidos por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP y publicados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, los cuales se relacionan a continuación:

Trámites Viceministerio de Desarrollo Empresarial:

- *Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca transitoria:* obtener la declaratoria de manera temporal como Zonas Francas Transitorias, los lugares donde se celebren ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional, que revistan importancia para la economía y el comercio internacional del país. Se autoriza su funcionamiento y se designa un usuario administrador.
- *Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca permanente especial y reconocimiento del usuario industrial:* obtener la declaratoria de un área geográfica como zona franca permanente especial para desarrollar actividades industriales y/o de servicios, con beneficios tributarios y de comercio exterior. Nota: No podrá declararse la existencia de zonas francas a las áreas geográficas del territorio nacional aptas para la exploración, explotación o extracción de los recursos naturales no renovables definidos en el código de minas y petróleos.
- *Autorización usuario operador:* autorizar a una sociedad o persona jurídica que pretenda ser usuario operador de una zona franca permanente o permanente especial.

- *Aprobación de la creación de Unidades Sectoriales de Normalización:* obtener la aprobación de la creación de las unidades sectoriales de normalización, para establecer organismos competentes que elaboren normas voluntarias de un sector específico.
- *Registro de productores de bienes nacionales:* constituir una base de datos sobre la cual se emitirán conceptos sobre existencia de producción nacional registrada que sirve de instrumento de consulta y soporte para las investigaciones de defensa comercial y salvaguardias, para los procesos de licitaciones del sector oficial y negociaciones internacionales de comercio exterior y demás solicitudes relacionadas con la materia.
- *Aprobación cuota(s) de exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos:* obtener un cupo para exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos, con preferencias arancelarias, para aumentar y diversificar el comercio exterior de bienes y servicios y los flujos de inversión extranjera.
- *Calificación de planillas A y B de moto partes nacionales:* planilla A "Información para la Calificación de Moto parte": documento mediante el cual el ensamblador o el motopartista relaciona la información de la moto parte, así como las partes, piezas o insumos importados para la fabricación de esta y el porcentaje del Valor Agregado Nacional (VAN). Planilla B "Calificación de Moto parte Nacional": documento mediante el cual el ensamblador o el motopartista relaciona la descripción de la moto parte, número de moto parte, subpartida arancelaria y el porcentaje del Valor Agregado Nacional (VAN).
- *Cancelación total o parcial registros de importación:* obtener autorización para cancelar total o parcialmente un registro de importación.
- *Estudios de demostración del cumplimiento de compromisos de exportación:* demostrar el cumplimiento de los compromisos de exportación adquiridos al amparo de programas autorizados en las diferentes modalidades de Sistemas especiales de Importación - Exportación según sea el caso.
- *Certificaciones de existencia de producción nacional:* certificar la existencia de producción nacional de maquinaria pesada con destino a las industrias básicas, maquinaria destinada a la transformación de materia prima, maquinaria destinada o equipo destinado al mejoramiento del medio ambiente, para acogerse a los beneficios establecidos en el Estatuto Tributario.
- *Autorización de reposición de materias primas e insumos mediante los sistemas de importación y exportación:* solicitar autorización para importar libre de gravámenes una cantidad igual de materias primas e insumos, para quien exporte con el lleno de requisitos legales, productos nacionales en cuya manufactura se hubieren incorporado

materias primas e insumos importados y que hayan cubierto impuestos de aduana.

- *Investigación para aplicación de derechos compensatorios:* obtener la investigación necesaria para la aplicación de los derechos compensatorios que permite la instauración con el fin de compensar cualquier subvención concedida, directa o indirectamente, para la fabricación la producción, la exportación o el transporte de productos.
- *Modificaciones de la nomenclatura y tarifas arancelarias:* modificaciones de las tarifas arancelarias, las notas, los textos y la codificación establecida en la nomenclatura del arancel de aduanas.
- *Investigación para aplicación de medidas de salvaguardia:* obtener información de la investigación de medidas de salvaguardia, para saber si las medidas provisionales en virtud de una determinación preliminar de la existencia de pruebas, de que el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.
- *Investigación para aplicación de derechos antidumping:* obtener el registro de la investigación antidumping, para aplicación de derechos al producto en cuestión el cual ingresa a un precio inferior al valor normal o para suprimir el daño causado a la rama de producción nacional en el país importador.
- *Presentación de la solicitud de transformación y ensamble:* solicitud de autorización o cesión de ensamble, para la legalización de ensamblar vehículos automotores o autopartes; así como transformación de materias primas para ensamble.
- *Informes sobre utilización de licencia anual de importación:* obtener los informes de la licencia de importación, para reporte en línea de los bienes introducidos al territorio nacional, con cargo a la licencia anual, por parte de las empresas autorizadas.
- *Renovación, adición o cambio de marca de la autorización de ensamble:* obtener la renovación, adición o cambio de marca de la autorización de ensamble para la producción de autoparte, así como para la producción de materiales para el ensamble de vehículos, que importen las industrias de transformación del sector de autopartes y materiales para el ensamble de vehículos.
- *Aprobación de programas de sistemas especiales de importación - exportación y sus modificaciones:* obtener la autorización de un programa de sistemas especiales de importación - exportación, para importar temporalmente al territorio aduanero colombiano, con exención o suspensión total o parcial de tributos aduaneros, o con el diferimiento del pago del IVA, insumos, materias primas, bienes intermedios, bienes de capital y repuestos que se empleen en la producción de bienes de exportación, o que se destinen a la prestación de servicios directamente vinculados a la producción o exportación de estos bienes, o a la exportación de servicios.

- *Solicitud de Autorización como Sociedad de Comercialización Internacional:* solicitar autorización para comprar productos colombianos exentos de IVA destinados a la exportación, con una obligación de exportación máximo de seis meses.

Trámites Viceministerio de Turismo:

- *Atender la asistencia técnica en materia de calidad y certificación turística:* brindar asistencia técnica en los procesos de calidad y certificación para el sector turístico colombiano.
- *Aprobación de planes maestros para infraestructura de proyectos turísticos especiales de gran escala (PTE):* aprobación del Plan Maestro que permite llevar a cabo un Proyecto Turístico Especial de Gran Escala (PTE).

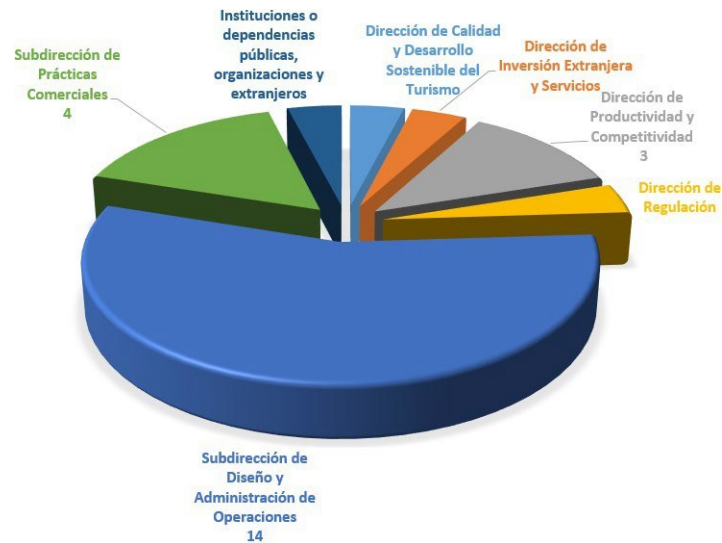
Trámites Viceministerio de Comercio Exterior:

- *Registro de importación y modificación del registro de importación:* obtener autorización para importar a través de un registro de importación y cuando es el caso modificar el mismo.
- *Aprobación o modificación de licencias de importación:* obtener la aprobación o modificación de la licencia de importación, como condición previa para efectuar la importación de mercancías, sujetas al régimen de licencia previa.

En el siguiente gráfico de trámites por dependencia, se observa que, de los 24 trámites ofrecidos, el mayor número son atendidos a través de la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones, con un total de 14 servicios.

Le sigue la Subdirección de Prácticas Comerciales con 4 servicios, Dirección de Productividad y Competitividad con 3 servicios y las Direcciones de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y Dirección de Regulación atienden en igual número de servicios.

Gráfico 1. Trámites por dependencia



Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, se relacionan dos ejemplos de las fichas de servicio, el primero correspondiente a un trámite y el segundo corresponde a la OPA.

a) Ficha de Trámite S04-T568

Imagen 4. Ficha de Trámite S04-T568

Ficha del Servicio				
ID	S04-T568			
Nombre del servicio	Aprobación de la creación de Unidades Sectoriales de Normalización			
Descripción del servicio	Obtener la aprobación de la creación de las unidades sectoriales de normalización, para establecer organismos competentes que elaboren normas voluntarias de un sector específico.			
Áreas que participan	Dirección de Regulación			
Tipo de usuario	1. Entidades estatales 2. Empresas industriales y comerciales del estado o de economía mixta 3. Asociaciones, universidades, gremios u organizaciones empresariales privadas, sin fines de lucro			
Subcapacidades asociadas	C01.0.2 - C01.0.4 - C01.0.9 - C02.0.1			
Canales				
Canales		Todos los Usuarios		
Telefónico		1. Seguimiento a la solicitud		
Punto de Atención Presencial		1. Radicar solicitud		
		2. Seguimiento a la solicitud		
		3. Información del resultado obtenido		
Correo electrónico		1. Seguimiento a la solicitud		
Web		1. Seguimiento a la solicitud		
Variables				
Ingresos último año	\$	-	Nivel de criticidad	MEDIO
Costos último año	\$	-	Nivel de valor al ciudadano	BAJO
# de solicitudes último año	1		Tiempo promedio del ciclo del	4 MESES
Nivel de satisfacción del servicio	-		Nivel de riesgo de corrupción	BAJO
# de PQR recibidas último año	-		Servicio en línea	SI
Nivel de complejidad actual	MEDIO		Costo al ciudadano	GRATUITO
Interoperabilidad				
Entidad pública	Información intercambiada	Sistema de información origen	Sistema de Información destino	
CÁMARA DE COMERCIO	NIT		VUCE	
DIAN	RUT	MUISCA	VUCE	
ICA	INFORME Y CONCEPTO TÉCNICO			

Fuente: elaboración propia

La anterior ficha refleja la información detallada del trámite S04-T568, esta clasificación está dada de la siguiente forma:

- S: Servicio
- 04 es consecutivo de servicio
- T: Trámite
- 568, corresponde al consecutivo en el Sistema Único de Información del Trámite – SUIT

b) Ficha de Servicio S05-OPA14541

Imagen 5. Ficha de Servicio S05-OPA14541

Ficha del Servicio				
ID	S05-OPA14541			
Nombre del servicio	Atender la asistencia técnica en materia de calidad y certificación turística			
Descripción del servicio	Brindar asistencia técnica en los procesos de calidad y certificación para el sector turístico colombiano			
Áreas que participan	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo			
Tipo de usuario	1. Agencias de viajes 2. Establecimientos de alojamiento 3. Hoteles 4. Establecimientos de la Industria Gastronómica 5. Transporte Terrestre Automotor Turístico			
Subcapacidades asociadas	C01.0.2 - C01.0.6			
Canales				
Canal	Telefónico	Todos los Usuarios		
		1. Seguimiento a la solicitud 2. Resultado de la solicitud		
		1. Radicación de la solicitud 2. Seguimiento a la solicitud 3. Resultado de la solicitud		
		1. Solicitud de asistencia técnica 2. Radicación de la solicitud 3. Seguimiento a la solicitud 4. Resultado de la solicitud		
	Punto de Atención Presencial			
	Correo electrónico			
Variables				
Ingresos último año	\$	-	Nivel de criticidad	MEDIO
Costos último año	\$	-	Nivel de valor al ciudadano	MEDIO
# de solicitudes último año	23		Tiempo promedio del ciclo del	30 DÍAS CALENDARIO
Nivel de satisfacción del servicio	-		Nivel de riesgo de corrupción	MEDIO
# de PQR recibidas último año	-		Servicio en línea	SI
Nivel de complejidad actual	MEDIO		Costo al ciudadano	GRATUITO
Interoperabilidad				
Entidad pública	Información intercambiada	Sistema de información origen	Sistema de Información destino	
DIAN	RUT	MUISCA	PLATAFORMA DE CERTIFICACIÓN VIRTUAL	
CÁMARA DE COMERCIO	NIT		PLATAFORMA DE CERTIFICACIÓN VIRTUAL	

Fuente: elaboración propia

La anterior ficha refleja la información detallada del Servicio OPA S05-OPA14541, esta clasificación está dada de la siguiente forma:

- S: Servicio
- 05 es consecutivo de servicio
- OPA: Otro Procedimiento Administrativo
- 14541, corresponde al consecutivo en el Sistema Único de Información del Trámite – SUIT

Capacidades del Ministerio

A continuación, se identifican las capacidades correspondientes al conjunto de habilidades requeridas dentro de la entidad, en desarrollo de los objetivos propuestos.

C01 Gestionar la Estrategia Institucional

a) Definir el direccionamiento estratégico del sector de Comercio, Industria y Turismo -CIT, para garantizar la adecuada planeación sectorial, la articulación con las entidades adscritas y vinculadas, así como adelantar su seguimiento y evaluación.

- Formulación y seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - PES

b) Diseñar, formular e implementar las políticas para el desarrollo económico y social del país en comercio, industria y turismo, a través de mecanismos o instrumentos relacionados con la facilitación del comercio, productividad, competitividad y regulación.

- Diseño, Formulación e Implementación de Política en Comercio, Industria y Turismo.

c) Administrar y gestionar el aprovechamiento y profundización de acuerdos comerciales y de inversión, así como las relaciones comerciales, bilaterales, regionales y multilaterales de Colombia, junto con la prevención y atención de controversias que puedan surgir.

- Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales.

d) Formular y gestionar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, productividad e innovación del sector empresarial y regional, el fomento, desarrollo, regulación del comercio interno y los servicios de la Infraestructura de la Calidad, la consolidación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, para la cual se establecerán mecanismos, permanentes y eficaces que garanticen una mayor participación de los sectores económicos y de la sociedad civil.

- Desarrollo empresarial

e) Ejecutar la política de comercio exterior en materia de trámites, procedimientos de comercio exterior y prácticas desleales de comercio, a través de los instrumentos relacionados con la facilitación del comercio, promoción de exportaciones, gestión de compromisos comerciales y demás mecanismos existentes para proteger la producción nacional de conformidad con los acuerdos comerciales internacionales.

- Facilitación del comercio y defensa comercial.

f) Elaborar y ejecutar las políticas turísticas, con el fin de mejorar la competitividad, sostenibilidad y la promoción de los destinos turísticos; a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los mecanismos necesarios para promover, fortalecer y desarrollar el turismo.

- Fortalecimiento de la competitividad y promoción del turismo.

g) Orientar la definición, seguimiento y monitoreo de los objetivos estratégicos y planes de acción que permitan el cumplimiento de la visión sectorial y de las políticas gubernamentales mediante la oportuna coordinación de las entidades del sector, la aplicación de técnicas e instrumentos metodológicos y la gestión para la consecución de recursos.

- Direccionamiento Estratégico.

h) Administrar la documentación producida y recibida, con el fin de proporcionar los lineamientos de creación, diseño, conservación de los documentos y la memoria histórica a través, de la planeación, producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición, Preservación y Valoración de los documentos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Gestión Documental.

i) Garantizar el suministro oportuno de Bienes y/o Servicios a la Entidad, que permitan el normal funcionamiento de todas sus dependencias, teniendo en cuenta las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos de acuerdo con la normatividad vigente.

- Adquisición de bienes y servicios.

j) Establecer mecanismos que garanticen el normal funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, mediante una oportuna y adecuada administración y mantenimiento de los mismos, así como asegurar el apoyo logístico a todas las dependencias del Ministerio y sus partes interesadas.

- Gestión de Recursos Físicos.

k) Definir la arquitectura de tecnología, implementación de proyectos de TIC, prestación de servicios de información y de tecnología.

- Tecnologías de la información.

C02 Gestionar la información y las comunicaciones

a) Facilitar los flujos de información y comunicación interna y externa, así como el procesamiento de estadísticas y documentos de análisis económico de manera oportuna y transparente para los grupos de interés. De esta forma, se fortalece la imagen institucional y la cultura del servicio, con el apoyo de recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.

- Gestión de Información y Comunicación.

b) Asegurar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuente con la Infraestructura Tecnológica adecuada que le permita el cumplimiento de su misión.

- Actualización de Tecnología.

c) Establecer las actividades de la Gestión de Cambios de forma planificada y controlada con el fin de mitigar los efectos en la funcionalidad de los servicios de TI, a través de la identificación de los requerimientos de las ventanas de cambio y evaluación del impacto de la implementación en la infraestructura de TI y Servicios de TI.

- Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información.

C03 Gestionar el Talento Humano

a) Atraer, desarrollar y retener talento humano competente y excepcional que permita cumplir con el objetivo y las funciones del Ministerio, aplicando las herramientas de administración de personal y la normatividad vigente.

- Gestión del Talento Humano.

C04 Gestionar la parte jurídica

a) Asesorar y apoyar jurídicamente la gestión de los procesos institucionales asegurando que el ejercicio de la función administrativa asignada al Ministerio se ajuste a la Constitución, la ley y a los reglamentos, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretación normativa, representación judicial y extrajudicialmente y ejercicio de las acciones de cobro coactivo.

- Gestión Jurídica.

C05 Gestionar los recursos financieros

a) Efectuar la ejecución, control, registro y pago oportuno de los hechos económicos adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el cumplimiento de los objetivos misionales, sociales, ambientales y legales de la entidad, a través del uso de herramientas y generación de información.

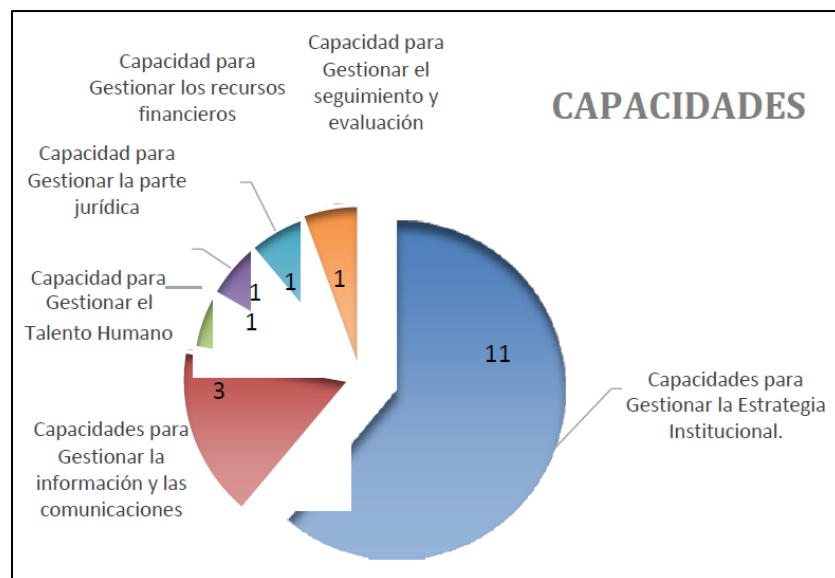
- Gestión de recursos financieros.

C06 Gestionar el seguimiento y evaluación

a) Medir y evaluar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, la administración de los sistemas de información y de recursos; para detectar desviaciones y establecer tendencias que permitan generar observaciones y recomendaciones de mejora a través del desarrollo y aplicación de mecanismos de control y seguimiento, enfocados a la mejora continua.

- Evaluación y Seguimiento.

Gráfico 2. Capacidades MinCIT



Fuente: elaboración propia.

Estas capacidades, fueron construidas teniendo como base los procesos y procedimientos de MINCIT para apalancar el logro de los objetivos en pro de su mejora continua.

SITUACIÓN ACTUAL

La Oficina de Sistemas de Información – OSI, para el análisis de la situación actual toma como marco la implementación de la política de gobierno digital y, se organiza de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MinTIC – MRAE versión 3, compuesto por tres modelos: el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI). El PETI se formula de acuerdo con el MGGTI, bajo los siguientes dominios:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Gestión de información
- Gestión de sistemas de información
- Gestión de servicios de TI
- Gestión de seguridad
- Uso y apropiación de TI

Así mismo, se consideran las iniciativas identificadas en la hoja de ruta conforme con el MAE.

Estrategia de TI

La Oficina de Sistemas de información – OSI, dentro de su misionalidad propone ser un aliado estratégico en todas las metas asociadas a cada uno de los sectores que apoya el MinCIT, así como el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos que sean estructurados en la entidad. En consecuencia, la estrategia propuesta se basa en fortalecer los procesos de diseño, implementación y evolución de la arquitectura TI, que permitan la alineación con las estrategias sectoriales, apoyando necesidades de transformación digital necesarias, en el cumplimiento de la estrategia misional de la entidad.

Objetivos de la OSI

De acuerdo con el Decreto 210 de 2003 (por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones), en su artículo 13, se determinan las siguientes funciones para la Oficina de Sistemas de Información:

- Asesorar al ministro en la definición de la política de organización, métodos y procedimientos de trabajo y sistemas de procesamiento de información del organismo.
- Diseñar el plan de sistematización del Ministerio, con base en el plan de desarrollo general de la institución.

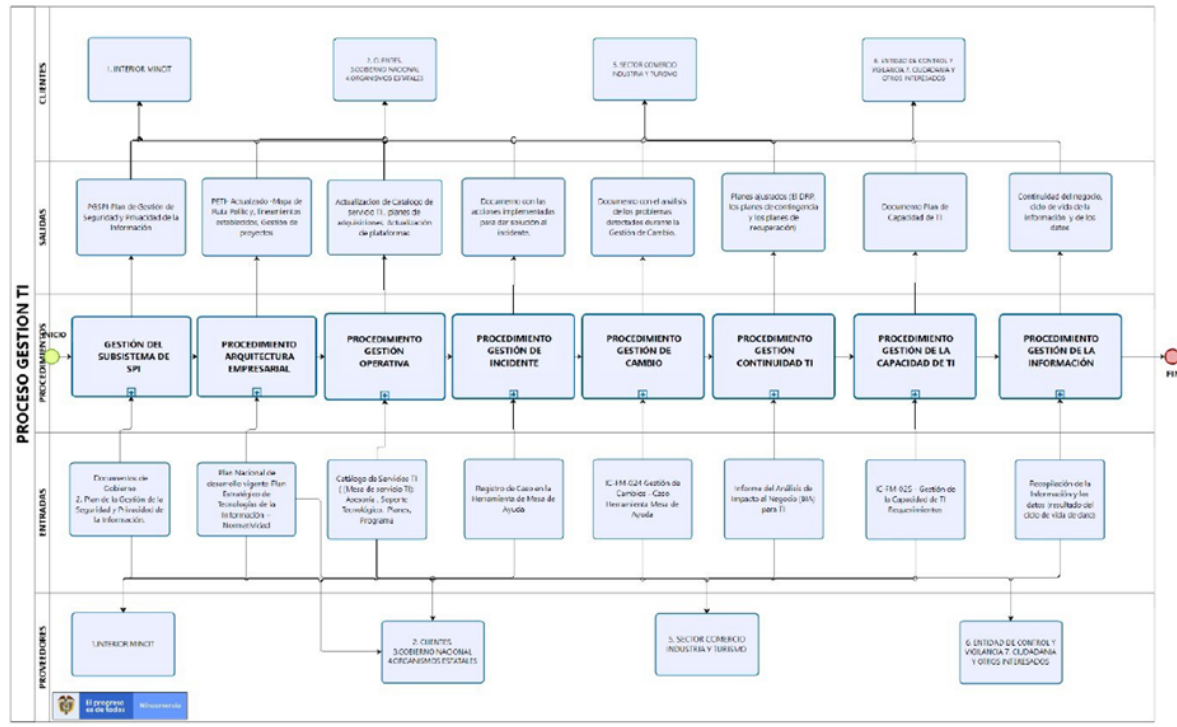
- Elaborar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el plan integral de desarrollo de sistemas de información gerencial y coordinar los estudios que sean necesarios para su implementación.
- Preparar la reglamentación necesaria para el desarrollo de aplicaciones, empleo de equipos y software y manejo automático de la información en el Ministerio.
- Elaborar los manuales de usuarios e impartir la capacitación requerida para el manejo de las aplicaciones y programas por las diferentes dependencias del Ministerio.
- Instruir a los funcionarios del Ministerio sobre las normas de derechos de autor, en relación con la utilización de programas o aplicaciones.
- Elaborar el plan integral de seguridad informática del Ministerio, velar por su permanente cumplimiento en todas las dependencias y coordinar el plan de respaldo y recuperación de la información.
- Prestar asesoría y soporte técnico a las distintas dependencias del organismo en el diseño y establecimiento de métodos de procesamiento de la información.
- Coordinar el mantenimiento y actualización de las aplicaciones sistematizadas, del software de base, del hardware y de los equipos de comunicaciones y de red, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo del organismo.
- Coordinar la integración de los sistemas de información del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas, de conformidad con las políticas diseñadas.
- Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia, que le sean asignadas.

Con el ánimo de dar cumplimiento a las funciones, establecidas por el Ministerio, y en concordancia con la estrategia establecida, la OSI ha diseñado y estructurado una estrategia sistemática, cuya infraestructura tecnológica (hardware y software) se enfoca en la alineación de los procesos, de modo que los sistemas de información sean herramientas de apoyo funcional, para cada una de las áreas, en desarrollo de los procesos que conforman la cadena de valor; sin embargo es importante adoptar políticas y metodologías que potencien al máximo y de forma ágil, la capacidad de respuesta, frente a nuevos desafíos, en desarrollo de trámites y servicios, requeridos por los ciudadanos debido a circunstancias cambiantes.

Proceso de Gestión TI

Este proceso está encaminado a liderar la Gestión de TI, mediante una estrategia de Tecnologías de Información y Comunicación, articulada con la Planeación Estratégica Institucional y Sectorial, desarrollando proyectos con componente tecnológico, administración de la información, la asesoría en materia de TIC, la implementación de recursos tecnológicos y la seguridad digital del Ministerio.

Inicia con la formulación del PETI y el acompañamiento en la definición de proyectos estratégicos del MINCIT, continúa con la implementación y seguimiento de las actividades planeadas, así como la recopilación de la Información y la prestación de servicios técnicos; hasta la medición de la gestión de TI y la gestión de la seguridad y privacidad de la información.



El proceso de Gestión TI, se compone de los siguientes procedimientos:

Procedimientos del proceso de Gestión TI

Código	Nombre Procedimiento	Objetivo
GTI-PR-001	Arquitectura Empresarial	Definir los planes, programas y proyectos de tecnología con políticas definidas a través de un ejercicio de transversal en el MinCIT, garantizando la alineación con la estrategia, los planes y los procesos misionales. Se compone de los siguientes procedimientos: - Generar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI - Formular, evaluar y consolidar planes, proyectos y programas - Definir, expandir y evaluar Política TI - Evaluación de tecnologías emergentes

Código	Nombre Procedimiento	Objetivo
GTI-PR-002	Gestión Operativa TI	Consolidar las actividades operativas de la gestión de TI, como son la asesoría y asistencia técnica, mantenimiento de equipos y actualización de soluciones tecnológicas, generando valor desde el desarrollo de software. Se compone de las siguientes fases: • Fase 1. Asesoría y asistencia de TI • Fase 2. Implementación y ejecución del Proyecto TI • Fase 3. Mantenimiento TI
GTI-PR-003	Gestión de Información	Administrar los datos y la información con atributos de calidad, haciendo uso del ciclo de vida de los mismos, permitiendo su consolidación generando análisis y toma de decisiones de las líneas estratégicas del MinCIT de cara a los grupos de interés. Se compone de: • Administración de Datos e Información.
GTI-PR-004	Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información	Desarrollar las actividades para la atención y manejo de incidentes de seguridad que impactan los activos de información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cuanto a su disponibilidad, integridad, confidencialidad y privacidad, a través de la aplicación de mecanismos de contención, erradicación y recuperación de la infraestructura y servicios de TI.
GTI-PR-005	Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información	Establecer las actividades de la Gestión de Cambios de forma planificada y controlada con el fin de mitigar los efectos en la funcionalidad de los servicios de TI, a través de la identificación de los requerimientos de las ventanas de cambio y evaluación del impacto de la implementación en la infraestructura de TI y Servicios de TI.
GTI-PR-006	Gestión de la Capacidad de TI	Establecer las actividades que permitan mantener el adecuado funcionamiento y desempeño de los servicios de TI críticos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como resultado de la evaluación y proyección de los recursos requeridos para soportar la infraestructura TI.
GTI-PR-007	Gestión de la Continuidad de TI	Fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) ante situaciones de fallas o desastres, mediante la creación, y mejora continua de un plan de continuidad de TI, que asegure la disponibilidad de los servicios o procesos críticos soportados por los servicios de TI.
GTI-PR-009	Asesoría y Asistencia Técnica	Brindar asesoría técnica, en materia de informática para automatizar los procesos; modificar, mantener, ajustar o desarrollar nuevo software a las

Código	Nombre Procedimiento	Objetivo
	en Materia Informática	dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el eficaz cumplimiento de sus funciones.
GTI-PR-011	Gestión del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información	Establecer las actividades necesarias requeridas para adelantar la gestión de la seguridad y privacidad de la información (SPI) acorde con los requerimientos institucionales y recursos dispuestos por el Ministerio.
GTI-PR-014	Control Acceso Servicios TI	Establecer las actividades para la gestión de control de accesos a la plataforma tecnológica, software de aplicación y servicios de TI por funcionarios, contratistas, proveedores, pasantes y otras partes interesadas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
GTI-PR-015	Gestión de Proyectos de TI	Establecer el proceso de gestión de proyectos y sus componentes para la formulación, presentación, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de los proyectos de tecnología de la información. Se compone de: - Gestión de Proyectos de Tecnología de la Información - Gestión de la PMO

SERVICIOS DE TI

A continuación, se relacionan algunos servicios de TI que atienden la demanda de los grupos de interés internos:

Consultoría en TIC

Consultoría Estratégica

- Asesoría o consultoría en la adopción de nuevas herramientas, metodologías, estándares y tecnologías
- Asesoría o acompañamiento en Arquitectura Empresarial (AE)

Consultoría Técnica

- Asesoría o consultoría en Redes y Comunicaciones
- Asesoría o Consultoría en Infraestructura Tecnológica
- Asesoría o Consultoría en Interoperabilidad
- Asesoría o Consultoría en Seguridad y Privacidad de la Información

- Asesoría en desarrollo de aplicaciones y páginas
- Asesoría o Consultoría para Software de terceros

Capacitación

Uso y apropiación de herramientas de TI

- Capacitación en herramientas colaborativas (Teams, OneDrive, Forms, Outlook)
- Capacitación en herramientas de terceros
- Capacitación en herramientas tecnológicas internas
- Capacitación en Política de Gobierno Digital
- Capacitación en Sistema Operativo

Comunicaciones

Conferencias o Reuniones

- Conexión a video conferencias o reuniones a través de Teams
- Conexión y/o Pruebas Salas de Juntas / Auditorio / Sala de Audiencia / Sala de Capacitación / Sala de Cómputo
- Configuración de equipos para conexión a video conferencias
- Gestión de servicios de teleconferencia (Falla en dispositivo de sonido, Falla en videobeam)

Redes

Acceso a Internet

- Servicio de conectividad a todos los computadores y dispositivos autorizados (Equipo fuera del dominio)

Acceso a la red interna

- Configuración red cableada (Falla punto de red, Fallas de conexiones a la red)
- Configuración red inalámbrica por perfil o dispositivo requerido (Fallas red Inalámbrica)

Acceso externo por VPN

- Creación de VPN a usuario final
- Configuración de VPN
- Permisos de navegación (Falla en acceso a VPN)

Servicios Web

- Cambios en perfiles de seguridad

Servicio de Internet

- Gestión de conectividad WAN (Lentitud o intermitencia conectividad, Caída total o parcial conectividad)

Infraestructura

Almacenamiento

- Gestion On Premise
- Gestion Nube

Datacenter

- Administración de servidor de cámaras seguridad
- Hardware y software de servidores
- Sistema de extinción de incendios
- Sistema de potencia
- Sistema de UPS
- Sistema de refrigeración
- Sistemas de monitoreo

Mantenimiento de equipos (mesa de ayuda)

- Mantenimiento correctivo de la infraestructura tecnológica
- Mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica

Mesa de Ayuda

Software Ofimático

- Actualización de software
- Cambio de versión
- Desinstalación de software
- Instalación de software
- Permisos
- Solicitud de información

Correo Electrónico

- Ampliación capacidad buzón (Buzón lleno)
- Bloqueo de correo spam
- Creación cuenta correo
- Envío masivo correo campaña informativa
- Realizar backup de correo

Portal Microsoft

- Gestion de cuentas Microsoft y Directorio Activo (Compartir agenda office 365)
- Gestion de Exchange

- Gestion de SharePoint
- Gestion de TEAMS
- Gestion de identidad
- Gestion de seguridad

Gestión Documental

- Firma digital
- Cambio de contraseña

Equipos de cómputo

- Acompañamiento en asignación de equipos
- Requerimientos de equipos de cómputo
- Incidentes de equipos de cómputo (No hay sonido en el computador o portátil)
- Cambio de equipo de cómputo
- Cambio de partes de equipo de cómputo
- Traslado de equipos de cómputo
- Concepto técnico de equipo de cómputo
- Garantía del equipo de cómputo
- Configuración de Perfil
- Gestión o concepto técnico de equipos para devolución a almacén

Impresión y digitalización

- Gestion de servicios de impresión (atasco de papel, no imprime)
- Gestion de servicios de digitalización (digitalización de documentos, no escanea, Daño físico o elemento no funciona, Escáner bloqueado (driver), Falla en escaneo (parcial o total))
- Monitoreo de equipos de impresión

Periféricos

- Diadema escalamiento al proveedor
- Gestión de periféricos (No funciona el micrófono, No funciona el monitor, No funciona el mouse, No funciona el puerto USB, No funciona el teclado, No funciona el televisor, No funciona la cámara, Instalación y/o configuración segunda pantalla)
- Gestión de equipos multimedia (televisores - videobeam)

Mantenimiento de equipos

- Mantenimiento correctivo de computadores de escritorio, portátiles, periféricos e infraestructura tecnológica
- Mantenimiento preventivo de computadores de escritorio, portátiles, periféricos e infraestructura tecnológica

Seguridad Digital

Gestion de Accesos

- Acceso a recursos compartidos
- Cambio de contraseña
- Crear usuario
- Eliminar o inactivar usuario
- Modificar usuario
- Solicitud de Información
- Cuenta bloqueada de usuario

Gestión de usuarios

- Activación / Desactivación usuarios dentro del directorio activo 365 aplicaciones mincit

Actualizaciones

- Actualizaciones de versionamiento a solicitud

Respaldo de información para servidores

- Gestion de Copias de seguridad según plan de backups

Respaldo de información para usuarios finales

- Restaurar copia de seguridad (a solicitud)
- Solicitud de copia de seguridad (a solicitud)

Seguridad de antivirus

- Instalación antivirus - gestion de la solución antivirus

Seguridad de la información

- Alto consumo de recurso NOC/SOC
- Caída de aplicativo web NOC/SOC
- CRS360- Seguridad de la información
- Restauración del servidor NOC/SOC
- Validación del correo electrónico
- Respaldo y custodia de Copias de Seguridad en la Nube MinCIT

Seguridad perimetral

- Mantenimiento equipos seguridad perimetral
- Seguridad perimetral

Políticas de TI

Con el fin de orientar los procedimientos en beneficio del negocio, asegurando la optimización de los recursos tecnológicos y el uso de la tecnología como agente de transformación, la OSI diseño políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión de TI; estableciendo los parámetros necesarios para la gobernabilidad de los servicios de TI.

Es a través de la implementación de estas políticas, que se genera valor agregado, a la gestión de TI, ya que están alineadas a sus objetivos.

Política	Objetivo
Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	Establecer y divulgar las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a funcionarios, pasantes y contratistas, proveedores incluyendo personal suministrado por terceros que provean servicios al Ministerio, Entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo, Entidades públicas y privadas y demás partes interesadas, esto con el fin de darlas a conocer para su respectivo cumplimiento. La Oficina de Sistemas de Información realizó la definición del sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI - aplicando los requisitos establecidos en las normas ISO 27001:2013 y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. Con la definición de esta política se contribuye a minimizar los riesgos que están relacionados con la Seguridad de la Información. La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es aplicable para todos los aspectos: administrativos, técnicos, tecnológicos directivos, funcionarios, contratistas, pasantes,

	proveedores, entidades del sector comercio, industria y turismo, entidades públicas y privadas, ciudadanos y demás partes interesadas, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: • Acceso a la información tanto física como lógica. • Ingreso de manera física a las instalaciones o lógica a través de la plataforma tecnológica de la entidad. • Uso de equipos informáticos y de telecomunicaciones conectados a la plataforma tecnológica. • Uso de los servicios informáticos dispuestos por la entidad a través de los canales digitales. • Diseño, construcción, pruebas, implementación o uso de herramientas tecnológicas o servicios informáticos dispuestos por la entidad para el desarrollo de sus funciones. El subsistema de Seguridad de la Información tiene asociados los siguientes procedimientos: • IC-PR-029 Gestión de Cambios de Tecnología de la Información • IC-PR-028 Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información • SG-PR-023 Gestión del subsistema de Seguridad del Sistema y Privacidad de la información
Política de Gestión de TI	Las políticas de TI son directrices u orientaciones que genera la Oficina de Sistemas de Información con el propósito de establecer pautas para lograr los objetivos propuestos en la Estrategia de TI. Las políticas también son el medio de a través del cual los

	principios de la Entidad y en este caso los de TI, se convierten en acciones.
Sistemas de Información	Los Sistemas de Información del MINCIT son la principal fuente de procesamiento de la información, sobre los cuales el MINCIT tiene derecho de uso o de propiedad intelectual. Ellos son: • Software de base • Software de desarrollo • Software de comunicaciones • Diferentes sistemas operativos • Programas de aplicación específicas
Actualización Tecnológica	Tiene como objetivo asegurar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuente con la Tecnología adecuada que le permita el cumplimiento de su Misión.
Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica	El mantenimiento de hardware tiene como objetivo brindar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tangibles del MINCIT para asegurar la calidad de los servicios entregados y de acuerdo con criterios de innovación, confiabilidad, disponibilidad, seguridad, que den soporte a la productividad de los colaboradores en los procesos.
Asesoría y Asistencia Técnica en Materia Informática	Tienen como objetivos brindar asesoría técnica, en materia de informática, a las diferentes dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la automatización de los sistemas de información que requiere cada dependencia, para la modificación, mantenimiento, ajuste o desarrollo de nuevo software.
Acuerdos de Nivel de Servicios ANS	La definición de los Acuerdos de Niveles de Servicio permite a la entidad ser más eficiente y tener un mejor control y seguimiento de los servicios tecnológicos que se

	contratan con terceros para la prestación de los servicios de TI. El seguimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio permite medir la efectividad y la eficiencia de los servicios de tecnología y comunicaciones.
--	--

Capacidades de TI

Para la evaluación de las capacidades de TI, la Oficina de Sistemas de Información se basa en el modelo del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE versión 3, para lo cual se realizó un autodiagnóstico de alto nivel para cada uno de los procedimientos, dominios y lineamientos.

Los niveles de capacidad se miden de acuerdo con la siguiente escala:

Niveles de capacidad y atributos de proceso (De 0 a 5)	
Nivel	Descripción
Nivel 0. Incompleto	Falta de cumplimiento del proceso
Nivel 1. Realizado	Genera los productos de trabajo esperados
Nivel 2. Gestionado	Proceso y productos Gestionados y controlados
Nivel 3. Establecido	Proceso definido para la organización y utilizado adecuadamente
Nivel 4. Predecible	El proceso opera dentro de los límites estadísticos establecidos
Nivel 5. Optimizado	El proceso mejora continuamente

A continuación, se presentan los resultados del autodiagnóstico de la Arquitectura empresarial de los procesos y dominios, para la vigencia 2023:

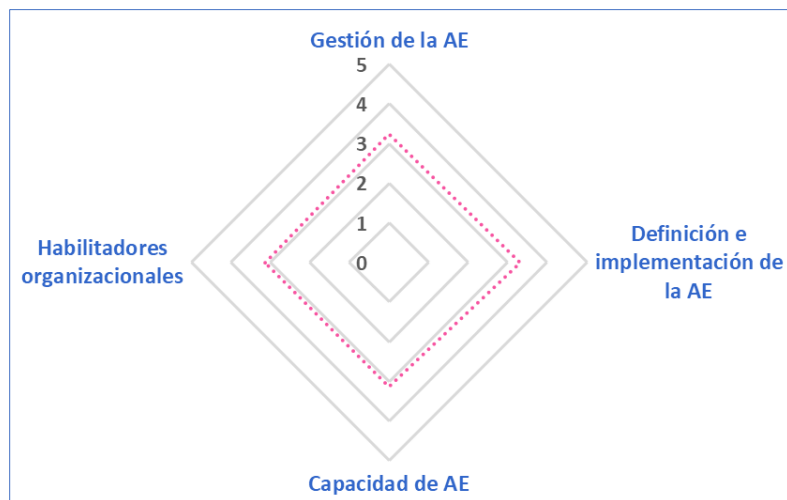
Autodiagnóstico por dominio (De 0 a 5)	
Dominio	Nivel de Capacidad (De 0 a 5)
Proceso de Arquitectura Empresarial	2,62
Dominio - Arquitectura Institucional	3,16
Dominio - Arquitectura de Información	2,18
Dominio - Sistemas de Información	3,26
Dominio - Arquitectura de Tecnología	3,35
Proceso Uso y apropiación de la práctica de AE	2,04
Promedio	2,77

A través de la realización de dicho autodiagnóstico se identificaron las siguientes fortalezas:

- Equipo de trabajo interdisciplinario y con alto nivel de compromiso.
- Proceso de gestión de servicios TI, y procedimientos formalizados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.
- Desarrollos propios de aplicaciones a la medida de las necesidades de la entidad.

Para el **proceso de arquitectura empresarial**, se obtuvieron los siguientes resultados:

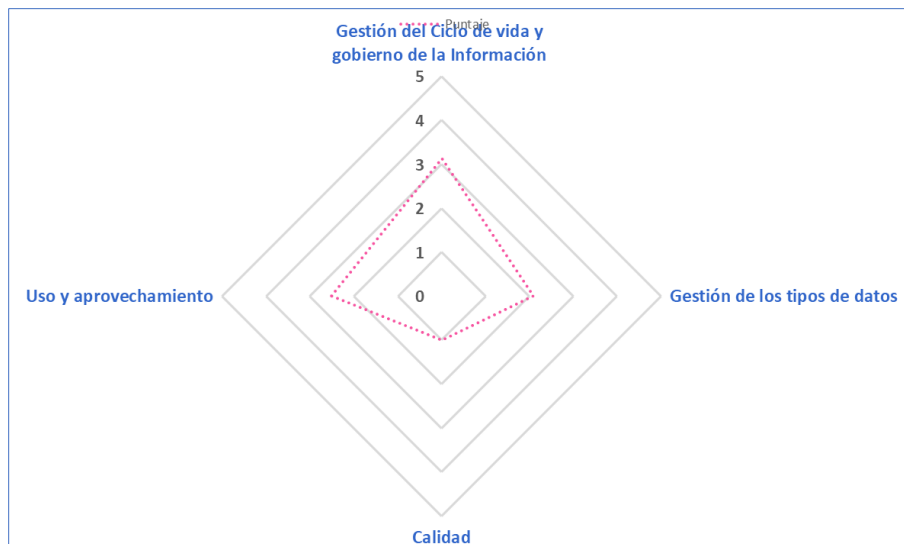
Autodiagnóstico MRAE – Proceso arquitectura empresarial



Logro: la entidad cuenta con el Proceso de Gestión TI articulado con el Sistema Integrado de Gestión – SIG y sus procedimientos llamados GTI-PR-001 Arquitectura Empresarial, GTI-PR-002 Gestión Operativa TI, GTI-PR-003 Gestión de Información, GTI-PR-004 Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, GTI-PR-005 Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información, GTI-PR-006 Gestión de la Capacidad de TI, GTI-PR-007 Gestión de la Continuidad de TI, GTI-PR-009 Asesoría y Asistencia Técnica en Materia Informática, GTI-PR-011 Gestión del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información y GTI-PR-014 Control Acceso Servicios TI.

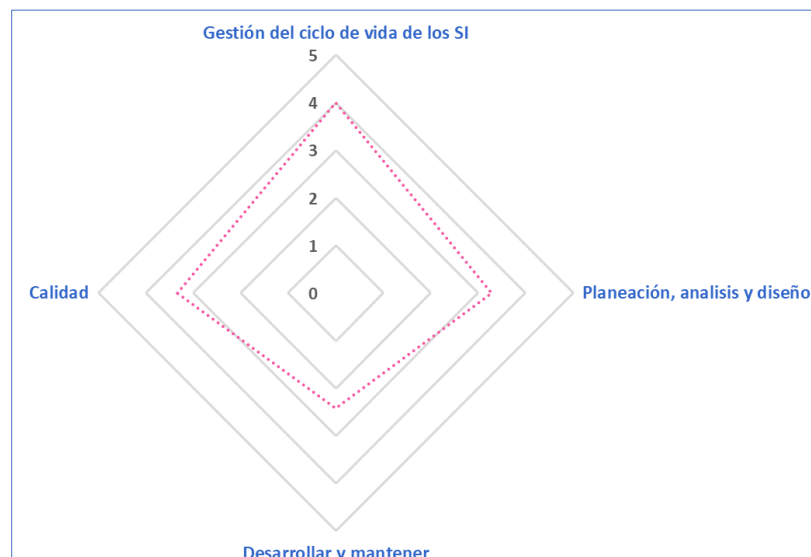
Para el dominio de arquitectura de información:

Autodiagnóstico MRAE – Dominio de arquitectura de información



Logros: se ha definido un esquema de gobierno de información para la entidad, se cuenta con el procedimiento GTI-PR-003 Gestión de Información, intercambio de información con entidades nacionales e internacionales, gestión de los datos maestros de la entidad e identificación y seguimiento a los datos abiertos de la entidad.

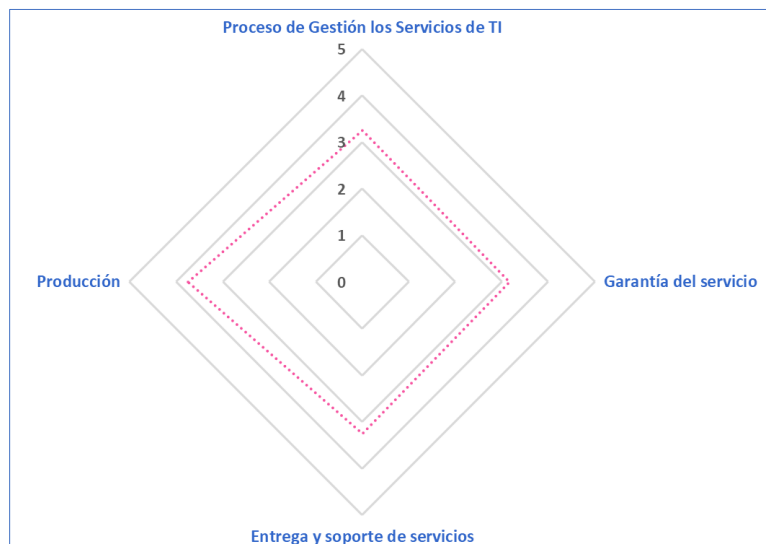
Autodiagnóstico MRAE – Dominio de arquitectura de sistemas de información



Logros: los sistemas de información soportan y contribuyen al mejoramiento de los procesos y de las actividades de apoyo administrativo, misionales y de direccionamiento de las áreas, el desarrollo propio de la aplicación SINFOAPP para el Catálogo de Sistemas de Información, su seguimiento y gestión.

Para el dominio de arquitectura de tecnología:

Autodiagnóstico MRAE – Dominio de arquitectura de tecnología



Logro: se cuenta con los procedimientos GTI-PR-002 Gestión Operativa TI, GTI-PR-005 Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información, GTI-PR-006 Gestión de la Capacidad de TI y GTI-PR-007 Gestión de la Continuidad de TI para mantener y hacer seguimiento a la infraestructura TI.

Para el proceso de uso y apropiación de la práctica de Arquitectura Empresarial:

Autodiagnóstico MRAE – Proceso uso y apropiación de la práctica de AE



Logro: se cuenta con una estrategia de uso y apropiación de TI mediante la cual se ha mostrado a los grupos de interés la importancia de la arquitectura empresarial y sus dominios para el desarrollo de proyectos TI de la entidad.

Tablero de control de TI

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con un tablero de control como instrumento de medición de indicadores de TI, ejecutando las acciones para alcanzar las metas sugeridas con base en las mejores prácticas de ITIL (Information Technology Infrastructure Library - Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información). Se incluyen elementos de estrategia y gestión, dando espacio a tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la estrategia de TI.

El objetivo de los indicadores es el seguimiento y evaluación periódica del proceso de Gestión de Servicios TIC, para diagnosticar adecuadamente el avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos asociados a la OSI, y determinar el estado actual de la gestión de TI, según los lineamientos de la política de Gobierno Digital.

El diagnóstico y monitoreo continuo de los indicadores presentados, es un instrumento de apoyo para favorecer la toma de decisiones orientadas a mitigar riesgos asociados y mostrar el progreso en el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados durante cada vigencia por la OTSI.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen los siguientes indicadores con sus correspondientes atributos:

INDICADOR	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
ESTRATEGICOS	ER+	20230181 Plan de recuperación ante Desastres (DRP) Implementado en los servicios de TI críticos	Resultado	Número
		20230207 Vulnerabilidades críticas remediadas o solucionadas	Resultado	Número
		20230235 Plan de acción implementado para el intercambio de información	Resultado	Porcentaje
	PETI	ES-01 Porcentaje de ejecución del PETI, con proyectos actualizados de acuerdo con los recursos asignados	Resultado	Porcentaje
		ES-02 Nivel de satisfacción de los interesados con la respuesta de TI, a través del trato con el técnico	Resultado	Porcentaje
		Mide la ejecución de los proyectos de gestión de TI programados para la vigencia respecto a los recursos asignados y cumplimiento de las estrategias de Gobierno Digital		
		Mide el nivel de satisfacción de los interesados respecto al nivel de respuesta de TI a través del trato con el técnico (Bueno - Regular - Malo)		

INDICADOR			NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
GESTIÓN	POLÍTICA GOBIERNO	ES-03	Nivel de efectividad en la solución de incidentes de servicios tecnológicos	Mide el nivel de efectividad en la solución de incidentes de servicios tecnológicos, en función de las incidencias reportadas vs. las incidencias resueltas en entornos productivos	Resultado	Porcentaje
		ES-06	Avance en la implementación de la política de gobierno digital en la entidad	Mide el avance en la implementación de la política de gobierno digital en la entidad según los resultados obtenidos en FURAG, deben ser contrastados con los avances esperados de acuerdo con el decreto 1078 de 2015 (Artículo 2.2.9.1.3.2). SUG: Plan de mejora de las recomendaciones de FURAG	Resultado	Porcentaje
	ANS	GT-01	Porcentaje de cumplimiento de los ANS de disponibilidad la plataforma tecnológica	Mide la continuidad del servicio con relación al porcentaje de Acuerdos de Niveles de Servicio que se cumplen. Informes de monitoreo Contrato 363 de COINSA	Resultado	Porcentaje
	MSPI	GT-02	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad y	Mide el porcentaje de avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información que	Resultado	Porcentaje

INDICADOR	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
		Privacidad de la Información	conduce a la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, permitiendo garantizar la privacidad de los datos	
CAPACITACIÓN	GT-03	Nivel de cubrimiento a funcionarios en actividades de capacitación	Mide el porcentaje de cubrimiento sobre funcionarios en actividades de capacitación para el desarrollo de competencias TI, en comparación con lo planeado	Resultado
BACKUP	GT-05	Porcentaje de Servicios con Backup	Mide el número de las aplicaciones que cuentan con Backup / el número de aplicaciones existentes en MinCIT	Resultado
APLICACIONES	GT-06	Porcentaje de implementación de requerimientos de los sistemas de información solicitados vs Desarrollados	Mide el avance en la implementación de los requerimientos de los sistemas de información con respecto a las necesidades de la entidad	Gestión
	GT-07	Disponibilidad de los Sistemas de Información en la entidad (SOC/NOC)	Mide la disponibilidad de los sistemas de información que están en operación vs indisponibilidad del servicio	Porcentaje

INDICADOR			NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
PROYECTO	OSI	PR-01	Presupuesto ejecutado en proyectos	Mide el avance de la ejecución presupuestal en proyectos del área de TI de la entidad	Gestión	Número
	USO Y APROPIACIÓN	PR-02	Conocimiento de la iniciativa de TI	Medir el nivel de conocimiento que tienen los grupos de valor sobre los servicios de TI.	Gestión	Porcentaje

Gobierno de TI

Los esquemas de gobernabilidad de Tecnologías de Información – TI para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes del MinCIT con los del sector comercio, industria y turismo, se logran a través de la aplicación de las directrices definidas en este dominio.

Modelo de gobierno de TI

El modelo de Gobierno de TI dentro del contexto del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de las TIC se compone de varios elementos, incluyendo: la definición de la instancia de gobierno de TI, la descripción del proceso de gestión de servicios TIC y sus procedimientos, la definición y gestión de la matriz riesgos de TI y la gestión del presupuesto de inversiones y gastos de operación de las TIC.

Definición de la instancia de gobierno de TI

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 720 de 2022 del MinCIT, “por medio de la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño...”, el jefe de la Oficina de Sistemas de Información integra el Comité Institucional, junto con el Secretario General, el Viceministro de Desarrollo Empresarial, el Viceministro de Comercio Exterior, el Viceministro de Turismo, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño es un órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Según el artículo 8 de la mencionada resolución, una de las funciones del comité es: “Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de

Planeación y Gestión - MIPG". Por lo anterior la toma de decisiones en lo relacionado con TI, se lleva a cabo en esta instancia.

GESTIÓN TI

Establece las pautas y orientaciones en desarrollo de diferentes procedimientos, como por ejemplo el procedimiento de Gestión Operativa, orientado acciones de soporte técnico, actualización de hardware y software, y mantenimiento entre otros.

Para potenciar el servicio de soporte técnico, cuenta con la mesa de ayuda a través del software de Aranda.

Imagen 6. Gestión de la Mesa de Ayuda



Fuente: elaboración propia

Con el fin de orientar los procedimientos en beneficio del negocio, asegurando la optimización de los recursos tecnológicos y el uso de la tecnología como agente de transformación, la OSI diseño políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión de TI; estableciendo los parámetros necesarios para la gobernabilidad de los servicios de TI.

Así mismo, de acuerdo con el análisis DOFA realizado, se han establecido los objetivos estratégicos encaminados a fortalecer las barreras (debilidades y amenazas) reflejadas en dicho análisis.

Dentro del contexto de TI, que se describe a continuación, se puede observar, los principios que rigen la estrategia establecida, los objetivos estratégicos planteados, los procesos las políticas y de más acciones que apalancan la estrategia de TI, en pro del desarrollo y logro de sus objetivos.

Definición y gestión de la Matriz riesgos de TI

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adoptó la metodología de gestión del riesgo establecida por el Departamento Administrativo de Función Pública -

DAFP. Para el proceso de Gestión TI, a cargo de la OSI, se han definido dos tipos de riesgos:

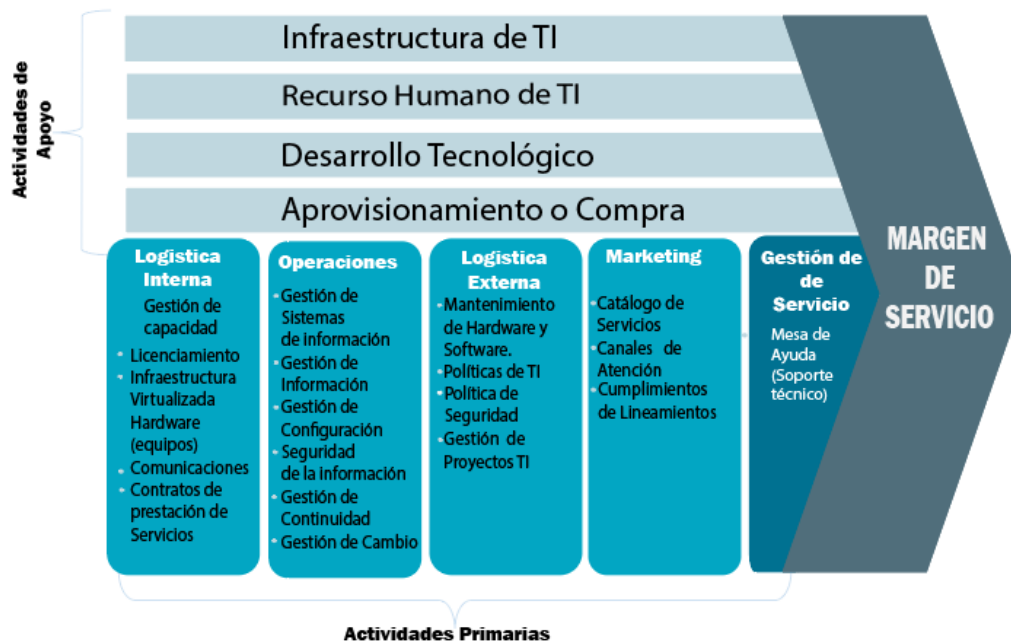
- **Riesgos de Gestión:** a) Posibilidad de afectación económica o reputacional por pérdida o alteración de los datos debido a las brechas de seguridad en la plataforma tecnológica (on premise y nube) y b) Posibilidad de afectación económica o reputacional por proyectos tecnológicos de la OSI que no cumplan con el alcance, tiempo y presupuestos definidos debido a limitaciones en el desarrollo del mismo. Opciones de manejo de los riesgos: reducir los riesgos.
- **Riesgo de corrupción:** Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de los grupos de valor o partes interesadas, por acceso no autorizado y uso indebido a datos y/o información, para beneficio propio o de un particular. Opciones de manejo del riesgo: reducir el riesgo.

Cadena de valor de TI

La cadena de valor del servicio de OSI, abarca todas las actividades enmarcadas en el proceso de Gestión de TI y que fueron diseñadas de acuerdo con la necesidad del servicio para generar mayor valor a los servicios de la entidad.

De acuerdo con la teoría de Michael Porter, las actividades de apoyo son las que sustentan a las actividades primarias y se apoyan entre sí, proporcionando insumos comprados, tecnología, recursos humanos y demás funciones de la entidad. Las actividades y valor primarios son aquellas que sustentan la ventaja competitiva de la empresa aportando más valor a los usuarios.

CADENA DE VALOR DE OSI



Esta cadena de valor se refleja en el catálogo de servicios tecnológicos. Las actividades primarias se soportan en el proceso de gestión TI, para el desarrollo mismo de su función, es decir el procedimiento de Gestión Operativa, contempla los procedimientos de:

- Mantenimientos de hardware y Software
- Asesoría y Asistencia técnica - Mesa de Servicio
- Implementación y ejecución del proyecto TI (adquisición e implementación)

Dichos procedimientos apoyan la logística externa, marketing y gestión de servicios:

- Los procedimientos de Gestión de Capacidad, Gestión de Cambio, Gestión de incidente, Gestión de Continuidad; apoyan la logística interna y operaciones.
- Los procedimientos de Arquitectura Empresarial compuesto por: PETI; Formular, evaluar y consolidar planes, proyectos y programas TI; Formular, evaluar y consolidar planes, proyectos y programas TI; Apoyan la logística externa dentro de la cadena de valor.

Cadena de Valor de TI

**Procedimientos formalizados en
el SIG**

**Grupo interno líder del
procedimiento**

Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información	Grupo de ingeniería de soporte
Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información	
Gestión de la Capacidad de TI	
Gestión de la Continuidad de TI	
Gestión Operativa TI	
Gestión del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información	
Control Acceso Servicios TI	
Asesoría y Asistencia Técnica en Materia Informática	Grupo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones
Arquitectura Empresarial	
Gestión de Información	

Estructura y organización humana de TI

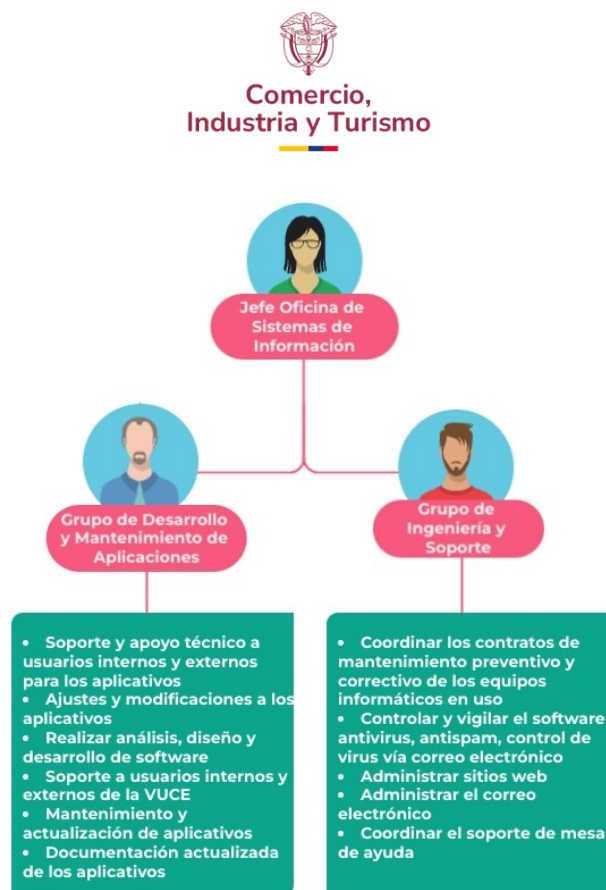
Actualmente la Oficina de Sistemas de Información - OSI cuenta con una estructura organizacional formalmente definida, conformada por el jefe de oficina y dos grupos:

- Grupo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones
- Grupo de ingeniería de soporte

Adicionalmente, acordes a la dinámica de los procesos se relacionan los equipos definidos:

- Equipo de seguridad y privacidad de la información
- Equipo de arquitectura empresarial
- Equipo VUCE

Estructura de la OSI aprobada



Fuente: elaboración propia con Visme

CIO- Jefe Oficina de Sistemas de Información

Responsable de hacer realidad el Gobierno de TI, es el encargado del establecimiento del direccionamiento estratégico, políticas, y alineación con la visión estratégica, manteniendo siempre una buena comunicación interna.

Grupo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones

Funciones y Responsabilidades:

1. Prestar soporte y apoyo técnico a los usuarios internos y externos para los aplicativos desarrollados y adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Realizar ajustes y modificaciones a los aplicativos cuyo código fuente se haya adquirido o desarrollado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
3. Realizar el análisis, diseño y desarrollo de software, de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y supervisar las que sean contratadas.
4. Mantener actualizada la documentación de las aplicaciones existentes, las que se desarrollen o contraten por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5. Coordinar las actividades relacionadas con el soporte a los usuarios internos y externos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
6. Realizar el seguimiento a los cronogramas y ejecución de las tareas relacionadas con los aplicativos de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
7. Supervisar las labores de mantenimiento y actualización de los aplicativos informáticos desarrollados para la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
8. Verificar el desarrollo y ejecución de los contratos suscritos con las empresas encargadas y brindar el soporte en producción, de acuerdo con las políticas y lineamientos que en la materia fije la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
9. Preparar y presentar los informes de las actividades desarrolladas de acuerdo con los requerimientos del Jefe de la Oficina de sistemas de Información.
10. Atender y proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes que sobre las funciones del grupo presenten los usuarios de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
11. Mantener actualizado el archivo de la dependencia conforme a lo establecido en la Tabla de Retención Documental.
12. Asegurarse que las funciones que le han sido asignadas por la norma se encuentran documentadas en procedimientos y que los registros generados por estos se encuentran identificados en la tabla de Retención Documental del Grupo.
13. Participar en las reuniones de Juntas o Comités en los cuales sea convocado, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.

Grupo de ingeniería y soporte

Funciones y Responsabilidades:

1. Coordinar los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos en uso, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo de la entidad correspondientes a: hardware de servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación, centros de cableado del Ministerio, hardware de PC, portátiles, impresoras, periféricos del Ministerio, Ups que soportan la entidad y demás equipos informáticos relacionados.
2. Realizar las actualizaciones y parches requeridos por los sistemas operativos y el software de escritorio para su normal funcionamiento, de acuerdo con las necesidades de los mismos.
3. Controlar y vigilar el software de antivirus, antispam, control de virus vía correo electrónico, control de anti intrusos, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo de la entidad.
4. Administrar los sitios web de la Entidad.

5. Administrar el correo electrónico de la Entidad.
6. Absolver consultas de los usuarios internos y externos formuladas sobre asuntos de su competencia.
7. Coordinar el contrato de mesa de ayuda de la entidad.
8. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.
9. Mantener actualizado el archivo de la dependencia conforme a lo establecido en la Tabla de Retención Documental.
10. Asegurarse que las funciones que le han sido asignadas por la norma se encuentran documentadas en procedimientos y que los registros generados por estos se encuentran identificados en la tabla de Retención Documental del Grupo.
11. Participar en las reuniones de Juntas o Comités en los cuales sea convocado, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.

Adicionalmente, se relacionan los equipos definidos acordes a la dinámica de los procesos:

- **Equipo gestión contractual de TI:** encargado de los procesos de contratación de proyectos e iniciativas de TI.
- **Equipo de seguridad y privacidad de la información:** encargado de la seguridad y privacidad de la información de la entidad.
- **Equipo de arquitectura empresarial:** responsable del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial y de la Política de Gobierno Digital, conformado por las líneas estratégicas de:
 - Arquitectura Empresarial
 - Proyectos de TI
 - Plan Nacional de Infraestructura de Datos - PNID
- **Equipo VUCE:** responsable de la Ventanilla Única de Comercio Exterior
- **Equipo VUI:** responsable de la Ventanilla Única de Inversión

A continuación, se relaciona gráficamente el organigrama, que relaciona los grupos y equipos, establecidos por la OSI, según la necesidad del servicio.

Ilustración 1. Estructura de la OSI acorde a la dinámica de operación



Fuente: elaboración propia con Visme

Grupos de interés que demandan servicios de TI

- Ciudadanía
- Gobierno Nacional
- Entidades Certificadoras
- Entes de Control
- Funcionarios y contratistas
- Proveedores
- Sector Comercio, Industria y Turismo
- Patrimonios Autónomos
- Áreas internas MinCIT

Canales a través de los cuales prestamos servicios

- Atención Presencial
- Atención Telefónica
- Citas Virtuales - Microsoft TEAMS
- Mesa de Servicios
- Sede Electrónica MINCIT
- Correo Electrónico

Los cuales se pueden detallar en: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/canales-de-atencion>.

Recursos Tecnológicos que asisten los procesos y servicios ofertados

Infraestructura

MINCIT cuenta con los siguientes elementos tecnológicos que conforman su infraestructura de procesamiento que soporta los sistemas de información de negocio:

- 1 Centro de datos, 1 alterno e Infraestructura en la nube pública de Amazon
- Host de virtualización: 11
- Servidores: 24 Físicos y 7 sistemas de almacenamiento
- Equipos de escritorio: 792
- Portátiles: 426
- Workstation: 13
- Impresoras blanco y negro 53 y 5 a color
- Carteleras digitales: 17
- Licencias: 697 de Office 365 (E1) y 465 de Office 365 (E3)

Para la administración y soporte de los equipos, MINCIT tiene contratado con un tercero el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los microcomputadores, computadores, portátiles y periféricos.

RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “¿Qué paradigmas romper?” para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades del Ministerio.

Las siguientes rupturas, nos permiten identificar los cambios en el enfoque estratégico, de tal forma que se considere la tecnología como un aliado estratégico para el logro de sus objetivos.

- Centralizar en la Oficina de Sistemas de Información el gobierno de los recursos financieros de TI de los sectores de comercio, industria y turismo y la línea estratégica de fortalecimiento institucional.
- Adoptar la figura del CIO en el MINCIT con participación directa en el Comité Directivo Institucional, como lo indica el decreto 415 de 2016.
- Integrar la información de los sectores de comercio, industria y turismo que permita generar las capacidades analíticas y acciones conjuntas.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas del MINCIT.

- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- La gestión de los servicios tecnológicos debe ser: tercerizada, especializada, gerenciada con tecnología de punta, sostenible y escalable.
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.
- Fortalecer el equipo humano del Ministerio y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

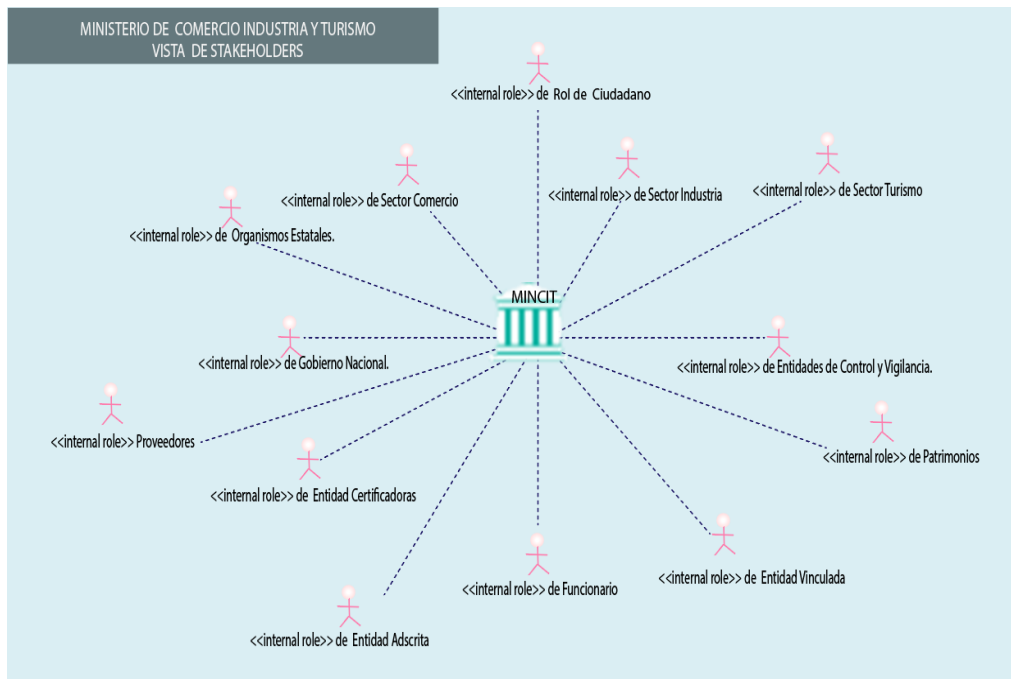
MODELO OPERATIVO

VISTAS DE STAKEHOLDERS

Los stakeholders o partes interesadas son los diferentes actores que hacen posible el funcionamiento o misionalidad de MINCIT, la atención percibida por cada uno de ellos puede afectar de manera positiva o negativa en los resultados y objetivos de la entidad; de allí, la importancia de alinear los procesos, aplicaciones e infraestructura tecnológica, en un entorno digital como parte fundamental de la capacidad institucional. Por esta razón se ha establecido el desarrollo de sistemas de información orientados a servicios, procesos de interoperabilidad con diferentes entidades gubernamentales, buscando maximizar el valor agregado suministrado a los stakeholders de acuerdo con el rol que asume dentro del Ministerio.

A continuación, se relaciona la vista de stakeholders del MINCIT:

Imagen 7. Vista de Stakeholders MinCIT



Fuente: elaboración propia

Grupos de interés

Estado y gobierno

Actores:

- Gobierno Nacional, entidades de orden nacional y presidencial
- Organismos estatales que contemplan Entidades Territoriales de orden Departamental y Municipal
- Entidades de Control
- Entidades Certificadoras

Relación con el grupo:

Con este grupo de interés, el Ministerio cumple con:

- Aplicación de políticas y lineamientos impartidos
- Participación de proyectos
- Seguimiento y Control a Proyectos
- Reporte de información

Grupos internos funcionarios

Actores:

- Despacho del ministro (a)
- Secretaría General
- Viceministerios
- Oficina Asesora de Planeación Sectorial
- Oficina Jurídica
- Oficina de Negocios Internacionales
- Oficina de Sistemas de Información
- Oficina de Control Interno
- Oficina de estudios económicos
- Oficina de Asuntos legales internacionales

Con este grupo de interés, el Ministerio cumple:

- Suscribir contratos
- Dirigir las funciones de administración
- Definición de objetivos estratégicos y operativos.
- Análisis de información económica para políticas comerciales.
- Seguimiento a la gestión para la toma de decisiones.
- Generación de políticas sectoriales.
- Desarrollo de estrategias comerciales
- Generación de valor institucional
- Solución a conflictos comerciales internacionales

OTRAS ORGANIZACIONES

Actores:

- Patrimonios
- Entidades Vinculadas
- Entidades adscritas
- Proveedores

Con este grupo de interés, el Ministerio cumple:

- Generación de proyectos productivos
- Apoyo financiero
- Definición y desarrollo de proyectos
- Gestión y control de trámites y servicios.
- Protección a los consumidores y empresarios.
- Generación de proyectos de Inclusión social.

Grupos de interés y comunidades

Actores:

- Sector Comercio
- Sector Industria
- Sector Turismo
- Ciudadano

Con este grupo de interés, MINCIT cumple con las siguientes funciones:

- Definición y desarrollo de proyectos
- Gestión y control de los proyectos
- Promover proyectos de desarrollo.
- Información sobre los proyectos.
- Políticas Públicas.
- Trámites y Servicios

MODELO DE GESTIÓN

Para el desarrollo del modelo de Gestión TI, se parte del entendimiento estratégico descrito anteriormente y del mapa de procesos, de modo que responda coherentemente al desarrollo de las metas sectoriales y que permita desarrollar una gestión que genera valor estratégico para el Ministerio.

Análisis DOFA

Bajo este contexto se desarrolló el análisis DOFA, que muestran los habilitadores externos e internos y las barreras, frente a las debilidades y amenazas que se deben fortalecer para el cumplimiento de la misión y visión del Ministerio.

Origen Interno

Habilitadores	Barreras
Fortalezas	Debilidades
• Articulación de la Gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad. • Generación de capacidades para la gestión de TI a través de la implementación de la arquitectura empresarial.	• El rechazo al cambio por parte de algunos servidores públicos, en el frente de transformación digital. • Falta de habilidades tecnológicas de algunos servidores públicos en tecnologías emergentes.

• Administrar y gestionar la atención oportuna de los servicios de TI al usuario interno con mecanismos para el seguimiento y la gestión de requerimientos, incidencias y problemas. • Aplicación de buenas prácticas para la documentación de TI, articulada con el Sistema Integrado de Gestión. • Aplicación de buenas prácticas para la gestión de TI: desarrollo de software, aseguramiento de plataforma de TI, servicios especializados y gestión de proyectos con componente tecnológico. • El apoyo de cada una de las áreas en el proceso del desarrollo de la arquitectura empresarial. • La alineación del departamento de TI, el área de planeación y las demás áreas para la construcción del PETI. • Modernización Tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE con la adopción de proyectos con IA. • Sistemas de Información orientados a servicios que apoyan a las diferentes áreas en su misionalidad.	• Talento humano no nativos digitales que pueden generar choques generacionales, rotación de funcionarios y colaboradores. • La fuga de talento humano y conocimiento. • Baja divulgación de casos de éxito de la Oficina de Sistemas de Información, dificultando el uso y apropiación de TIC por parte de los colaboradores de la entidad. • Debilidades en el proceso de gestión documental frente a digitalización de documentos históricos y archivo electrónico. • Falta de recurso humano para apoyar los ajustes o requerimientos funcionales de las herramientas tecnológicas y sistemas de información. • Falta de lineamientos para el manejo de la documentación en formato digital. • Poca analítica institucional desde las diferentes áreas.
--	---

Origen Externo

Habilitadores	Barreras
Oportunidades	Amenazas
• La Gestión de TI se apalanca a través del Plan Estratégico Institucional y Sectorial. • La implementación de la arquitectura empresarial basada en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025 (art 147 y 148), y el	• El presupuesto anual insuficiente, para la contratación de personal calificado para apoyar los diferentes frentes de la entidad en especial el área de TI.

framework de transformación digital, y los Conpes de transformación digital y de gestión de datos. • La experiencia de consultores externos para la implementación de la arquitectura empresarial. • Administrar y gestionar la atención oportuna de los servicios de TI al usuario externo por diversos canales. • Articulación sectorial en temas como: seguridad digital, modelo MSPI, mesa de infraestructura crítica cibernética, CSIRT y los temas comunes de gobierno digital. • Generación de capacidades a través de la adopción de tecnologías emergentes o IA.	• El presupuesto anual para inversión en proyectos de TI es insuficiente para el apoyo de temas misionales. • Falta de capacidades para el desarrollo de proyectos de big data, inteligencia artificial e interoperabilidad. • La normativa para adquirir talento humano acorde a las necesidades no es flexible. • Cambios de administración que llevan a nuevas estrategias, sin dar continuidad a los planes.
---	---

GOBIERNO TI

De acuerdo con la política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022), las políticas y los objetivos estratégicos deben alinearse según los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE, como se describe a continuación:

Dominio	Política
Estrategia de TI	Propone fortalecer los procesos de diseño, implementación y evolución de la arquitectura TI, que permitan la alineación con las estrategias sectoriales, apoyando necesidades de transformación digital necesarias, en el cumplimiento de la estrategia misional de la entidad.
Gobierno TI	Asegura la sostenibilidad del modelo de gestión de TI, mediante la implementación de los lineamientos del MRAE, orientando las decisiones bajo el esquema de gobierno de TI alineado entre la entidad y el sector para el cumplimiento de las metas de MINCIT.
Información	A través del procedimiento de Gestión de Información, se definen mecanismos de acceso a la información para asegurar la calidad de la información toma de decisiones; garantizando atributos de: pertinencia, credibilidad, interoperabilidad y seguridad.

Sistema de Información	Los sistemas de información y su arquitectura están orientados de forma que dan respuesta adecuada a los procesos de MINCIT, tanto misionales, estratégicos, de apoyo y control. Bajo criterios de interoperabilidad, usabilidad, accesibilidad, funcionalidad y facilidad de mantenimiento.
Servicios Tecnológicos	Los servicios de tecnológicos aseguran la arquitectura tecnológica que dan soporte a los servicios de MINCIT, a través de los sistemas de información orientados a apoyar los procesos estratégicos, misionales, apoyo y de control y seguimiento; estos garantizan la disponibilidad de la infraestructura bajo los principios de capacidad, seguridad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
Uso y apropiación	Para lograr el uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información se cuenta con una estrategia encaminada a fortalecer el conocimiento y promover el uso eficiente de las herramientas tecnológicas con que cuenta la entidad, junto con la apropiación de estos recursos para generar mayor productividad, seguridad y calidad de la información.
Seguridad y privacidad de la Información	La política de seguridad y privacidad de la Información establece y orienta los controles que permiten preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, de acuerdo con la Política de Gobierno Digital en su habilitador de seguridad.
Servicios Ciudadanos	Se facilita el adecuado acceso de los servicios a los ciudadanos que acceden a los diferentes servicios de MINCIT, contribuyendo al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Para fortalecer el gobierno de TI, se busca generar las instancias donde el área de TI lidere la toma de decisiones sobre los proyectos y la gestión de los recursos tecnológicos; también se debe contar con la participación de las áreas involucradas con el fin de lograr acuerdos y establecer las responsabilidades de cada una de las partes.

La gobernabilidad de los recursos tecnológicos debería estar en su totalidad bajo la administración del área de TI, que facilite los procesos, la administración y la efectividad de la tecnología, como agente potenciador del desempeño de la organización.

Gestión de Información



La Gestión de la Información es la denominación convencional de un conjunto de procesos por los cuales se controla el ciclo de vida de la información, desde su obtención (por creación o captura), hasta su disposición final (su archivo o eliminación). Del marco de Referencia se tiene que, en las organizaciones, la información se ha convertido en el principal generador de valor estratégico. La información se usa para responder a las necesidades de una institución, ya sea para tomar decisiones, para los procesos o los grupos de interés.

La información gestionada por los Sistemas de Información en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es principalmente recolectada por repositorios de datos únicos y que son insumo principal para gestión de las dependencias que apoyan el cumplimiento estratégico, misional y funcional. Así mismo, el Ministerio consume datos de fuentes externas como son: DANE, DIAN, Banco Mundial, Contraloría, Banco de la República, Bases de datos de informes económicos mundiales, entre otros, como insumo para generar reportes y análisis de los sectores que permiten la toma de decisiones estratégicas por parte de las altas directivas. Esta información también es utilizada para apoyar a las diferentes entidades adscritas, empresas privadas y demás grupos de interés con objetivos particulares.

ALINEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON LOS PROCESOS

Se realiza el monitoreo acorde a las mejores prácticas definidas por ITIL y la metodología PMP al tráfico, acceso de los servicios de aplicación y servicios de TI.

Actividades de control

Dentro de las actividades de control realizadas listamos las siguientes:

- Monitoreo de accesos a la red y servicios de seguridad.
- Monitoreo tipo NOC (Network Operations Center, por sus siglas en inglés) donde se monitorea la salud de los dispositivos, y servicios definidos por el Ministerio.
- Monitoreo de la plataforma tecnológica (software y hardware).

- Gestión de incidentes - Niveles de atención a eventos e incidentes.
- Pruebas de Vulnerabilidad, Pentesting, Ethical Hacking - OSINT.
- Perfiles de navegación en internet de servicios y usuarios.
- Monitoreo y filtrado del tráfico http hacia y desde las aplicaciones web.
- Monitoreo de la disponibilidad de los servicios de aplicación y bases de datos.
- Monitoreo de la navegación de los servicios de aplicación publicados hacia internet.

Disponibilidad de redes y comunicaciones

Red LAN, WAN y WIFI:

- Centros de cableado
- Canal de internet
- Acceso remoto VPN
- Permisos de navegación sitios web, aplicaciones, servicios de TI (correo electrónico, antivirus / antimalware. suite Office 365)

Implementación Protocolo IPV6:

- Configuración equipos de comunicaciones
- Habilitación de direccionamiento en servidores, aplicaciones y usuarios internos
- Pruebas de navegación usuarios

Disponibilidad, instalaciones, procesamiento

Centro de Cómputo:

- Servidores ambientes de producción – aplicaciones
- Servidores ambiente desarrollo y pruebas
- Antivirus / Antimalware
- Consolas para administración capacidades de procesamiento y almacenamiento: físico y virtualizado

Mantenimiento de equipos

Para la administración y soporte de los equipos, MINCIT tiene contratado con terceros el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los computadores, portátiles, periféricos, UPS, reguladores planta eléctrica, aires acondicionados y el sistema de monitoreo del datacenter expert con todos sus componentes.

ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2022 – 2026

Dentro de los proyectos de transformación digital que aborda el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, incorporando el uso de tecnologías emergentes se reflejan los siguientes:

Definición de Políticas y Lineamientos de TI

Esta iniciativa establece las políticas y procedimientos en el marco de la gestión de las TIC.

Plataforma de zonas francas

Aplicación para solicitar declaratorias, prórrogas, registrar su calificación como usuarios y consultar normatividad vigente por parte de los empresarios. Permite una reducción significativa en tiempos y costos para realizar los trámites de estos instrumentos de desarrollo empresarial.

VUCE- Ventanilla Única Comercio Exterior

Instrumento de facilitación del comercio exterior que permite realizar de forma electrónica y desde un único punto de entrada, todos los trámites vinculados a las operaciones de importación, exportación y tránsito.

El módulo de importación permite el ahorro anual de \$1.171.863 para cada una de las 7.000 compañías a las que ya no se le cobra el cargue masivo de registros de información. La interoperabilidad con la aduana disminuyó el tiempo de envío en un 5.4%, frente a las exportaciones aéreas y 4% frente a las marítimas.

VUE - Ventanilla Única Empresarial

Estrategia de articulación público-privada que busca mejorar el entorno para el desarrollo de la actividad empresarial, coordinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, con la participación de entidades de orden nacional y territorial, y desde el sector privado con la participación de la red de cámaras de comercio.

VUI -Ventanilla Única de Inversión Extranjera

Proyecto que se trabaja junto con el BID para hacer una ventanilla única de inversión, que permitirá al inversionista gestionar todos los trámites para crear su empresa y consolidar su inversión, a través de un solo canal digital.

Lo anterior de acuerdo con el Decreto 1008 de 2018, Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial (documento CONPES 3975 de

2019). (Documento CONPES 3920 de 2018) y la Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3854 de 2016).

INTEROPERABILIDAD

Dentro del proceso de interoperabilidad que realiza MINCIT, se relaciona entre otras, la que se llevó a cabo a través del Sistema de Inspección Simultánea – SIIS con el ICA, en el cual intervienen las siguientes entidades:

- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
- Policía Antinarcóticos – PONAL

La interoperabilidad establecida entre las dos entidades consiste en que MINCIT, consume del sistema de información SISPAP correspondiente al ICA, los números de los certificados fitosanitarios y zoosanitarios, para ello, el Sistema de Inspección Simultánea – SIIS, automatiza e integra los sistemas de información de las entidades de control (DIAN, ICA, INVIMA, Policía Antinarcóticos) y los puertos.

El alcance de la obligatoriedad del módulo SIIS incluye las operaciones en las cuales el declarante relacionado en la Solicitud de Autorización de Embarque – SAE– cuenta con todos los números de los contenedores al momento de firmar la solicitud de inspección, operaciones de ingresos parciales al puerto y en tránsito entre dos terminales marítimos a través del cual se puede generar una agenda electrónica de inspección simultánea y trazabilidad del proceso, lo cual permite que los actores que participan en el proceso accedan al sistema para consultar el estado del mismo.

La participación de las demás entidades en el desarrollo de este servicio consiste en:

- I. Realizar la solicitud de inspección asociando, cuando haya lugar a ello, los certificados sanitarios de ICA e INVIMA y firmar digitalmente la solicitud. (declarante).
- II. Recibir información de planillas de traslado y aviso de ingreso de la DIAN e información del contenedor por parte del puerto.
- III. Determinar la selectividad y selección de la carga por parte de las entidades que participarán en la inspección.
- IV. Entunar los contenedores. (Policía Antinarcóticos)
- V. Agendar la inspección. (Terminal Marítimo)
- VI. Registrar los resultados de las inspecciones realizadas por parte de cada una de las entidades participantes.

Adicionalmente, se trabaja en otras interoperabilidades como es el caso de Alianza Pacífico y la Comunidad Andina (CAN).

SITUACIÓN OBJETIVO

Brechas Identificadas

- B001. No se cuenta con la articulación de las estrategias sectoriales para generar valor a la ciudadanía.
- B002. No se encuentra implementado el ciclo de vida de la información.
- B003. No está definido el responsable de la propiedad y gestión de la información en los sectores ni en la gestión tecnológica.
- B004. No está implementada la documentación completa de algunos sistemas de información del MINCIT.
- B005. No se apropia la cultura de documentación de los sistemas de información por parte de los equipos y usuarios.
- B009. Aunque en el MINCIT se genera nuevo conocimiento a partir de la gestión de sus colaboradores, este no se documenta de manera sistemática, lo que dificulta su conservación, transferencia y aprovechamiento institucional.
- B011. Si bien existe un proceso de gestión de la información, no se ha implementado el ciclo de vida de la información, lo que limita la adecuada organización, conservación y disposición final de los datos institucionales
- B013. Existe una falta de coordinación administrativa para la gestión transversal de procesos comunes (como talento humano, gestión documental, gestión de políticas, fomento y promoción) lo que dificulta la articulación y eficiencia institucional.
- B016. El MINCIT no cuenta con roles definidos dentro de su estructura organizacional que se encarguen de formular los lineamientos estratégicos de TI y de seguridad de la información, lo que genera vacíos en la orientación y gobernanza de estos.
- B018. Existe la gestión de la información, falta la implantación del ciclo de vida.
- B019. El MinCIT cuenta con excelentes sistemas de información, pero no existe documentación de algunos sistemas y la utilización y su apropiación es lenta y compleja.
- B20. Los proyectos operativos no cuentan con una visión global e integral, evitando optimización de recursos y generando mayor valor en la articulación del sector.
- B023. No se cuenta con lineamientos y herramientas para la ejecución de proyectos de TI y de seguimiento a la ejecución.

RECURSOS DE INVERSIÓN

Con el fin de garantizar los recursos para la implementación del PETI se cuentan con los recursos de los siguientes proyectos de inversión:

- BPIN: 2018011000275. Ampliación de la capacidad de los servicios de las Tecnologías de la Información en el MINCIT Nacional. Horizonte de Tiempo: 2019 – 2028
- BPIN: 2018011000279. Fortalecimiento de los Servicios Brindados a los Usuarios de Comercio Exterior a Nivel Nacional. Horizonte de Tiempo: 2018 – 2026
- BPIN: 2017011000162. Apoyo al Gobierno en una Correcta Inserción de Colombia en los Mercados Internacionales, Apertura de Nuevos Mercados y la Profundización de los Existentes – Nacional. Horizonte de Tiempo: 2018 – 2025
- Préstamo BID 4929/OC-CO. Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Objetivo principal

Fortalecer la gestión de los servicios de las tecnologías de información en el MINCIT.

Objetivos específicos

- Desarrollar la estrategia de tecnologías acorde con los lineamientos de la política de tecnologías de información y alineada a la estrategia misional de la entidad.
- Gestionar infraestructura tecnológica flexible que permitan su desarrollo y adaptabilidad a los nuevos cambios.

HOJA DE RUTA 2025 – 2026

Se presentan los proyectos de TI que componen la hoja de ruta y el portafolio, que los liderará la Oficina de Sistemas de Información para la vigencia 2025 – 2026. Estos proyectos se encuentran alineados con la acción estratégica del Plan de Acción del Ministerio, la acción estratégica de TI, el plan de inversiones, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas que se adelanten durante la vigencia del PETI.

Líneas de Acción

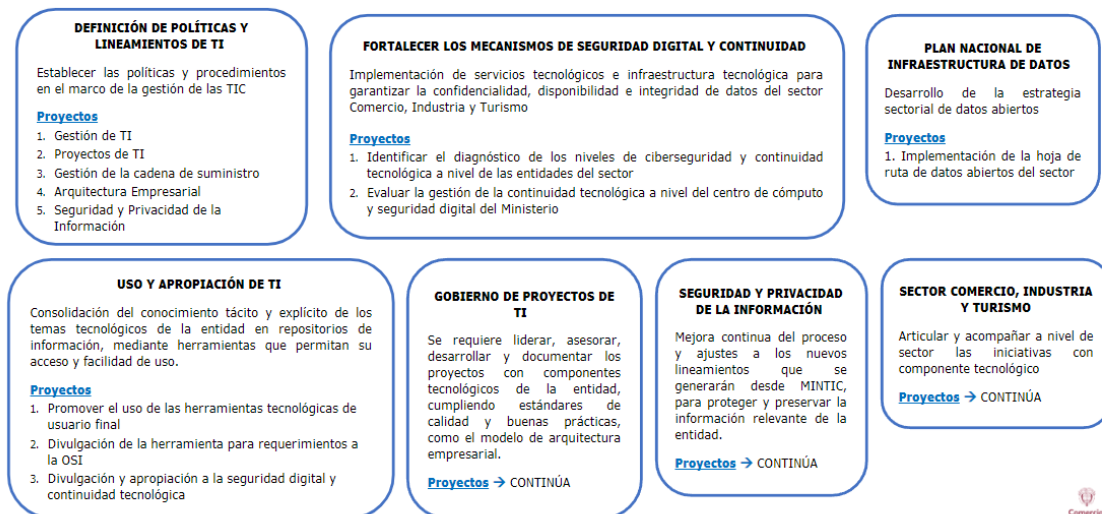
Teniendo en cuenta la alineación de los proyectos con el plan de acción del Ministerio, para la vigencia 2025 – 2026, se presenta a continuación el detalle de estas líneas estratégicas, clasificados en tres líneas de acción: Gobierno de

TI y Cumplimiento, Innovación y optimización de aplicaciones institucionales y Optimización de servicios tecnológicos.

Línea de Acción 1. Gobierno de TI y Cumplimiento

Agrupar aquellas iniciativas que se encargan de que la tecnología de la información (TI) se use de manera eficiente y segura en el Ministerio. Contiene siete iniciativas: Definición de políticas y lineamientos de TI, Fortalecer los mecanismos de Seguridad Digital y Continuidad Tecnológica, Gobierno de Proyectos de TI, Plan Nacional de Infraestructura de Datos, Sector Comercio, Industria y Turismo, Seguridad y Privacidad de la Información y Uso y Apropiación de TI. En la siguiente imagen se explican cada una de ellas:

GOBIERNO DE TI Y CUMPLIMIENTO



Línea de Acción 2. Innovación y Optimización de Aplicaciones Institucionales

Agrupar aquellas iniciativas que consisten en actualizar y mejorar las aplicaciones existentes para aprovechar las nuevas tecnologías. Además de adaptar los procesos para mejorar su eficiencia y productividad. Contiene seis iniciativas: Desarrollos a la Medida, Adopción de Tecnologías Emergentes, Optimización de servicios de aplicaciones institucionales, Plataforma de Capacitación y Formación, Transición VUI y Sostenibilidad de Ventanillas Únicas. En la siguiente imagen se explican cada una de ellas:

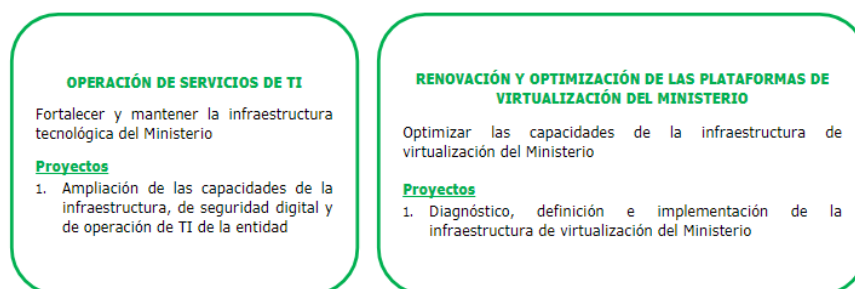
INNOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE APLICACIONES INSTITUCIONALES



Línea de Acción 3. Optimización de Servicios Tecnológicos

Agrupar aquellas iniciativas que buscan mejorar la eficiencia y rapidez de los sistemas de información, a través de la implementación de medidas que reducen costos, automatizan procesos y aumentan la productividad. Contiene dos iniciativas: Operación de Servicios de TI y Renovación y optimización de las plataformas de virtualización del Ministerio. En la siguiente imagen se explican cada una de ellas:

OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS



RESULTADOS PROYECTOS 2025 VERSUS BRECHAS

A continuación, se presenta la tabla consolidada de brechas identificadas, junto con los proyectos e iniciativas desarrollados durante 2025 orientados a su mitigación. Asimismo, se expone la proyección para 2026, detallando las acciones previstas —crear, eliminar, modificar, continuar o cerrar— y los

proyectos asociados que permitirán avanzar en el cierre de dichas brechas conforme a la planificación estratégica establecida.

ID	Brecha	Nombre del Proyecto 2025 o justificación	Acción 2026 [Crear, Eliminar, Modificar, Continuar, Cerrar]	Nombre del Proyecto 2026 (en caso de continuar o modificación)
B001	No se cuenta con la articulación de las estrategias sectoriales para generar valor a la ciudadanía.	Se traslada para el PETI Sectorial	Modificar	Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos del sector
B002	No se encuentra implementado el ciclo de vida de la información	Proyecto PNID MinCIT	Continuar	Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos MinCIT
B003	No está definido el responsable de la propiedad y gestión de la información en los sectores ni en la gestión tecnológica	De acuerdo con el PNID y el Decreto 1389 de 2022, en 2023 se estableció la figura de los Administradores de Datos, tanto en el Ministerio como en cada una de las entidades adscritas y vinculadas. Estos son los responsables de diseñar, coordinar e implementar las estrategias de gestión de datos a lo largo de todo su ciclo de vida.	Cerrar	No aplica
B004	No está implementada la documentación completa de algunos sistemas de información del MINCIT	Proyecto Definición de Políticas y Lineamientos de TI	Continuar	Arquitectura empresarial MinCIT
B005	No se apropia la cultura de documentación de los sistemas de información por parte de los equipos y usuarios.	Proyecto Uso y Apropiación de TI	Continuar	Arquitectura empresarial MinCIT
B006	El Viceministerio de Desarrollo Empresarial no cuenta con sistemas de	- Proyecto Seguimiento a Beneficiarios de Mipymes - Proyecto de Caracterización de Usuarios - Grupo de Relación con el Ciudadano	Cerrar	No aplica

	información que permitan identificar sus grupos de interés			
B007	Aunque se reconocen y miden los beneficios que aportan los Viceministerios de Comercio Exterior, Desarrollo Empresarial y Turismo al avance del país mediante la implementación de políticas, instrumentos, incentivos de fomento y promoción, así como acciones de asesoría, persiste una limitada articulación en la gestión que dificulta potenciar estos resultados.	- Proyecto Seguimiento a Beneficiarios de Mipymes - Proyecto Tarjeta de Guías de Turismo (Industrias 4.0) - Proyecto Inventarios Turísticos (Industrias 4.0)	Cerrar	No aplica
B008	Los proyectos operativos no cuentan con una visión global e integral, evitando optimización de recursos y generando mayor valor en la articulación en el sector	Se traslada para el PETI Sectorial	Modificar	Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos del sector
B009	Aunque en el MINCIT se genera nuevo conocimiento a partir de la gestión de sus colaboradores, este no se documenta de manera sistemática, lo	Proyecto Uso y Apropiación de TI	Continuar	Arquitectura empresarial MinCIT

	que dificulta su conservación, transferencia y aprovechamiento institucional			
B010	Las estrategias sectoriales no se articulan para generar valor a los ciudadanos	Se traslada para el PETI Sectorial	Modificar	Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos del sector
B011	Si bien existe un proceso de gestión de la información, no se ha implementado el ciclo de vida de la información, lo que limita la adecuada organización, conservación y disposición final de los datos institucionales	Definición de Políticas y Lineamientos de TI	Continuar	Arquitectura empresarial MinCIT
B012	Se reconoce la información como un activo muy importante, pero no existe claridad en los propietarios o responsables en cada uno de los sectores ni en la gestión tecnológica	De acuerdo con el PNID y el Decreto 1389 de 2022, en 2023 se estableció la figura de los Administradores de Datos, tanto en el Ministerio como en cada una de las entidades adscritas y vinculadas. Estos son los responsables de diseñar, coordinar e implementar las estrategias de gestión de datos a lo largo de todo su ciclo de vida.	Cerrar	No aplica
B013	Existe una falta de coordinación administrativa para la gestión transversal de procesos comunes (como talento humano, gestión documental, gestión de políticas, fomento y promoción) lo que dificulta la articulación y	- Proyecto Seguimiento a Beneficiarios de Mipymes - Proyecto de Caracterización de Usuarios - Grupo de Relación con el Ciudadano	Modificar	1. Miosoft 2. CERT 3. Nómina 4. Transición Componentes Tecnológicos VUI 5. Sostenibilidad VUCE 6. Automatizaciones 4RI

	eficiencia institucional			
B014	El Viceministerio de Desarrollo Empresarial no cuenta con sistemas de información que permita identificar sus grupos de interés	- Proyecto Seguimiento a Beneficiarios de Mipymes - Proyecto de Caracterización de Usuarios - Grupo de Relación con el Ciudadano	Cerrar	No aplica
B015	No hay suficientes recursos para soportar a los tres sectores, no se cuenta con apoyo financiero de todos	Para apalancar el desarrollo de proyectos con componentes tecnológicos en los Viceministerios de Comercio Exterior, Desarrollo Empresarial y Turismo, cada dependencia realiza la planeación de sus recursos de acuerdo con sus necesidades y prioridades. Una vez estos recursos son aprobados y apropiados dentro del presupuesto institucional, los viceministerios adelantan la ejecución conforme a lo asignado y a los lineamientos establecidos por la entidad.	Cerrar	No aplica
B016	El MINCIT no cuenta con roles definidos dentro de su estructura organizacional que se encarguen de formular los lineamientos estratégicos de TI y de seguridad de la información, lo que genera vacíos en la orientación y gobernanza de estos	Proyecto Uso y Apropiación de TI	Continuar	Arquitectura empresarial MinCIT

B017	No se reconoce o se mide los beneficios para el avance del país en los tres sectores en la implementación de las políticas, los instrumentos e incentivos de fomento y promoción y de las acciones de asesoría, capacitación y asistencia técnica	Proyecto Plataforma de Capacitación y Formación	Cerrar	No aplica
B018	Existe la gestión de la información, falta la implantación del ciclo de vida	Proyecto PNID MinCIT	Continuar	Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos Mincit
B019	El MinCIT cuenta con excelentes sistemas de información, pero no existe documentación de algunos sistemas y la utilización y su apropiación es lenta y compleja.	- Proyecto Uso y Apropiación de TI - Proyecto Definición de Políticas y Lineamientos de TI	Continuar	Arquitectura empresarial MinCIT
B020	Los proyectos operativos no cuentan con una visión global e integral, evitando optimización de recursos y generando mayor valor en la articulación del sector.	Proyecto Transición VUI	Continuar	Transición Componentes Tecnológicos VUI
B021	No aplica	Proyecto Fortalecer los Mecanismos de Seguridad Digital y Continuidad: 1. Identificar el diagnóstico de los niveles de ciberseguridad y continuidad tecnológica a nivel de las entidades del sector. Corresponde a un proyecto operativo de TI	Cerrar	No aplica

B022	No aplica	Proyecto Fortalecer los Mecanismos de Seguridad Digital y Continuidad: 2. Evaluar la gestión de la continuidad tecnológica a nivel del centro de cómputo y seguridad digital del Ministerio. En Ejecución: Proyecto de Virtualización	Continuar	Evaluar la gestión de continuidad tecnológica (DRP)
B023	No se cuenta con lineamientos y herramientas para la ejecución de proyectos de TI y de seguimiento a la ejecución	Proyecto Gobierno de Proyectos de TI: componente de lineamientos (CERRADO) y componente Implementación de PMO (Continuar)	Continuar	PMO Implementación y gestión de proyectos de TI
B024	No aplica	Proyecto Adopción de Tecnologías Emergentes: componente de Industrias 4.0 para los proyectos de Tarjetas de Guías de Turismo e Inventarios Turísticos.	Continuar	Automatizaciones 4RI
B025	No aplica	Proyecto Sostenibilidad Ventanillas Únicas: iniciativas Producción Nacional - Fase I, Framework de Importaciones y Marcha blanca interoperabilidad INTERCOM - IOPACK	Continuar	Sostenibilidad VUCE
B026	No aplica	Proyecto Seguridad y Privacidad de la Información: corresponde a un proyecto operativo de TI	Cerrar	No aplica
B027	No aplica	Desarrollos a la medida	Continuar	1. CERT 2. Nómina 3. Por Tu Colombia
B028	No aplica	Proyecto Optimización de Servicios de Aplicaciones Institucionales: 1. Desarrollo y mejora de aplicaciones para la comunicación de datos y gestión de la información institucional	Continuar	Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos MinCIT
B029	No aplica	Proyecto Operación de Servicios de TI: 1. Ampliación de las capacidades de la infraestructura, de seguridad digital y de operación de TI de la entidad	Continuar	1. Evaluar la gestión de continuidad tecnológica (DRP) 2. Infraestructura de virtualización
B030	No aplica	Proyecto Renovación y Optimización de las Plataformas de Virtualización	Cerrar	No aplica

	del Ministerio. Finalización del proyecto por cumplimiento de objetivo	
--	--	--

PROYECTOS 2026

Línea de Acción 1. Gobierno de TI y Cumplimiento

1. ***Evaluar la gestión de continuidad tecnológica (DRP)***: Realizar una revisión integral del estado de los planes de continuidad y recuperación ante desastres, garantizando que el centro de cómputo y los servicios digitales del Ministerio cuenten con capacidades adecuadas para responder y restablecer la operación ante incidentes críticos.
2. ***PMO Implementación y gestión de proyectos de TI***: Consolidar una oficina de proyectos que lidere la planificación, ejecución y control de las iniciativas tecnológicas, asegurando estandarización, cumplimiento de metas, uso eficiente de recursos y alineación con los objetivos institucionales.
3. ***Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos MinCIT***: Ejecutar las acciones estratégicas definidas para fortalecer la gobernanza, calidad, seguridad y aprovechamiento de los datos en el Ministerio, habilitando una toma de decisiones más informada y oportuna.
4. ***Implementación de la hoja de ruta del modelo de gestión de datos del sector***: Desplegar el modelo de gestión de datos en las entidades del sector Comercio, promoviendo estándares comunes, interoperabilidad y uso estratégico de la información sectorial.
5. ***Servicios ciudadanos digitales***: Realizar un diagnóstico integral sobre el estado de adopción de servicios ciudadanos digitales en el Ministerio, identificando brechas y definiendo acciones para alinearse a los lineamientos nacionales.
6. ***Arquitectura empresarial MinCIT***: Fortalecer el marco de arquitectura empresarial para alinear procesos, datos, aplicaciones y tecnología, mejorando la capacidad institucional de planificación, toma de decisiones y ejecución estratégica.

Línea de Acción 2. Innovación y Optimización de Aplicaciones Institucionales

1. **CERT (Certificado de Reembolso Tributario):** facilitación del trámite de incentivo tributario para fomentar las exportaciones de ciertos bienes industriales con valor agregado y servicios basados en conocimiento e innovación.
2. **Nómina:** Modernizar y optimizar el sistema de nómina institucional, garantizando eficiencia operativa, integridad de la información, cumplimiento normativo y mejor experiencia para los usuarios internos.
3. **Por Tu Colombia:** Consolidar y mantener la plataforma "Por Tu Colombia" como un ecosistema digital que facilite servicios, información y oportunidades para emprendedores, empresarios y ciudadanos en general.
4. **Cursos de turismo:** Gestionar, fortalecer y ampliar la oferta de formación digital en turismo, contribuyendo al desarrollo de capacidades del sector y a la promoción del talento humano especializado.
5. **Miosoft:** Consolidarlo como el aplicativo institucional de apoyo a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) para la gestión integral de documentos, riesgos, indicadores y planes estratégicos, permitiendo articular la información, fortalecer el seguimiento a la gestión y mejorar la toma de decisiones estratégicas en la entidad.
6. **Transición componentes tecnológicos VUI (VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIÓN):** Ejecutar la transición y modernización de los componentes tecnológicos del proyecto VUI, asegurando continuidad, estabilidad y mejora en los servicios asociados.
7. **VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior):** ventanilla única que integra actuaciones administrativas de comercio exterior, de dos o más autoridades que contribuyen a una misma finalidad para atender a los diferentes grupos de valor que hacen uso de sus servicios.
8. **Automatizaciones 4RI:** Implementar y promover el uso de automatizaciones basadas en tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial para optimizar procesos, reducir cargas operativas y mejorar el flujo de información institucional.

Línea de Acción 3. Optimización de Servicios Tecnológicos

Infraestructura de virtualización: Desarrollar un diagnóstico, diseño e implementación de una nueva infraestructura de virtualización que mejore el rendimiento, escalabilidad y seguridad de los servicios tecnológicos del Ministerio.

PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo comunicará a todos los interesados, las acciones enmarcadas en el proyecto de Transformación Digital, realizadas en el marco de la política de gobierno digital e implementadas estratégicamente a través del Plan Estratégicos de Tecnología de la Información - PETI; alineadas con las metas del Ministerio y del Sector, para que se divulguen los proyectos en forma amplia y transparente hacia la ciudadanía y los diferentes grupos de interés.

Las directrices de publicación que se siguen en los diferentes medios de MINCIT, están acordes a las directrices internas en materia de comunicaciones, llevadas a cabo por la Oficina Asesora de Comunicaciones de MINCIT.

Objetivo general

Dar a conocer las iniciativas de transformación y las diferentes acciones que realiza la Oficina de Sistemas de Información enmarcadas estratégicamente en el PETI, en materia de tecnología; que garanticen a los stakeholder o interesados, una comunicación efectiva.

Objetivos específicos

- Proporcionar información actualizada a los stakeholder o interesados, respecto a los avances alcanzados con la apropiación de tecnologías, que hacen posible potenciar las capacidades MINCIT, para el mejoramiento de los servicios.
- Lograr la atención de los stakeholder o interesados a través de publicaciones claras, relacionando las iniciativas de transformación alineadas a las metas de MinCIT y del sector, acordes a la política de Gobierno Digital.
- Dar a conocer a cada uno de los funcionarios y contratistas sobre los avances y logros mediados por la tecnología, con miras a lograr su utilización, de forma oportuna, clara y transparente.

Grupos de Interés

Las siguientes son las categorías de los grupos de interés incluidos en el PETI:

- Alta Dirección
- Funcionarios
- Equipos de trabajo
- Entidades del sector comercio, industria y turismo
- Asociaciones, Federaciones y Fondos
- Bancos y Entidades de Crédito

- Capacitación e Investigación
- Certificación y Normalización
- Consumidores
- Desarrollo Regional
- Empresas y Negocios
- Estatales Especializadas
- Financieras Especializadas
- Intermediarios y Servicios Especializados
- Medios de Comunicación y Publicidad
- Ministerios
- Organizaciones Internacionales
- Privados
- Regulación y Control

Matriz de Comunicaciones

El plan de comunicaciones del PETI se ajustará a los siguientes canales, los cuales serán utilizados para atender a los grupos de interés que interactúen con cada uno de los proyectos o iniciativas en planeación y/o implementados en articulación con el Grupo de Comunicaciones.

Canales internos

Dentro de los canales internos, el Ministerio cuenta con los siguientes:

- Mintranet
- Carteleras digitales
- Salvapantallas

Metodología: a) Comunicados internos relacionados con la implementación de las iniciativas incluidas en el PETI y b) Piezas gráficas informativas de las iniciativas incluidas en el PETI

Canales externos

En cuanto a los canales externos la entidad cuenta con:

- Página web institucional
- Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn)
- Infografías y productos gráficos

Metodología: a) Publicación y difusión del PETI en el enlace de transparencia.